

The logo for uni>ersia, featuring the text "uni>ersia" in white lowercase letters on a red rectangular background.

**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA
INFORME 2016**

INFORME NACIONAL: NICARAGUA

Dra. Maribel Duriez González

Marzo 2016

Índice de Contenido

Índice de Tablas y Gráficos	5
Siglas	6
Introducción.....	7
Antecedentes de la Educación Superior	8
I. Acceso a la Educación Superior	9
1.1. Evolución Anual de la Matrícula de Pregrado.....	9
1.2 Evolución Anual Matrícula de Postgrado.....	9
1.3 Evolución de la matrícula total de pre y postgrado según instituciones universitarias y no universitarias	10
1.4. Evolución Matrícula Total por Sexo según Áreas del Conocimiento	10
1.5 Evolución Matrícula Total de Pre y Post Grado según Instituciones CNU y Privadas	11
1.6 Evolución de la matrícula total según área del conocimiento de pre y posgrado.	12
1.7. Distribución social de la matrícula	14
1.8. Número de graduados de la educación superior por nivel.....	15
1.9. Describir los principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso a la Educación Superior.....	16
1.10. Breve Evaluación sobre las tendencias del Acceso a la Educación Superior....	17
II. Infraestructura Institucional de Provisión de la Educación Superior.....	19
2.1. Número total de Instituciones universitarias y su evolución durante el período 2010- 2015.....	19
2.2 Número de instituciones universitarias y no universitarias y su evolución durante el período 2010-2015.....	19
2.3 Número de instituciones públicas y privadas y su evolución 2010-2015.....	20
2.4. Número de Programas o Carreras ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas y su evolución durante el período 2010-2015.....	20

2.5. Cambios recientes en la normativa y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las Instituciones de Educación Superior	21
2.6. Evaluación sobre las tendencias de Evolución y Cambios de la plataforma institucional de provisión ocurridos durante los últimos 5 años.	21
III. Personal Docente	23
3.1 Número de docentes en IES: total y según categorías de éstas. Número de docentes años 2010-2015	23
3.2 Porcentaje de Docentes según su Nivel Educativo	24
3.3 Descripción de tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión Académica y Evaluación sobre estas.....	25
IV. I+D e investigadores en la academia	26
4.1. Investigadores, número total y distribución por disciplina.....	26
4.2. Describir, analizar y evaluar el desarrollo reciente (2010-2015) de la investigación académica en el sistema universitario del país.....	27
V. Aseguramiento de la Calidad.....	29
5.1. Breve descripción de la organización y el funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad	29
5.2. Número de universidades e instituciones de educación superior de pre y posgrado acreditados	30
5.3. Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.....	31
5.4. Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad ocurridos durante el período 2010-2015. Extensión máxima: 2 páginas.	32
VI. Resultados de la Educación Superior	33
6.1. Porcentaje de Personas en la población adulta con educación superior	33
6.2. Número anual de Graduados de la Educación Superior	34
6.3. Número anual de esos graduados calificados según el nivel universitario y no-universitario de los programas cursados.....	34
6.4. Número anual de graduados según instituciones CNU y privadas.....	35
6.5. Tasa de graduación oportuna	36

6.6.	Tasa de deserción de estudiantes	36
6.7.	Descripción y Evaluación de las principales tendencias y cambios experimentados en la graduación	37
6.8.	Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral	37
VII.	Gobierno y Gestión de las Universidades.....	39
7.1.	Breve descripción del Esquema de gobierno del Sistema de la Educación superior nicaragüense y evaluación de sus tendencias durante el período 2010-2015. 39	
7.2.	Modalidades de gobierno interno y gestión de las instituciones universitarias	41
VIII.	Financiamiento del Sistema de Educación Superior.....	43
8.1.	Tabla con el gasto anual total de las IES según fuentes públicas y privadas expresada como porcentaje del PIB (2010-2015).....	43
8.2.	Breve descripción del esquema nacional de financiamiento de las IES y su evolución reciente 2010-2015	43
8.3.	Breve descripción de las modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.....	45
8.4.	Breve descripción y cuantificación de los otros ingresos no públicos que obtienen las universidades públicas expresadas en porcentaje.....	45
8.5.	Breve descripción y análisis del o de los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles	45
8.6.	Cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades CNU	46
8.7.	Descripción breve del financiamiento público de las universidades privadas.	46
8.8.	Breve evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior ocurridos durante el período 2010-2015....	47
IX.	BALANCE FINAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2010-2015 48	
X.	Bibliografía Seleccionada.....	51

Índice de Tablas y Gráficos

Tabla No.1: Evolución anual de la matrícula de pregrado	9
Tabla No.2: Evolución anual de la matrícula de posgrado	9
Tabla No.3: Matrícula según nivel universitario (5, 6, 7 y 8 CINE)	10
Tabla No.4: Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento	10
Tabla No.5: Evolución de la matrícula total de pre y postgrado según instituciones CNU y privadas	11
Tabla No.6: Evolución anual de la matrícula según áreas del conocimiento	12
Tabla No.7: Crecimiento global de la matrícula por área del conocimiento	13
Tabla No.8: Distribución social de la Matrícula	14
Tabla No.9: Distribución de la matrícula respecto al género y grupo generacional	15
Tabla No.10: Graduados pregrado, maestría y doctorado	16
Tabla No.11: Evolución anual del número de instituciones de educación superior	19
Tabla No.12: Evolución de instituciones universitarias y no universitarias 2010-2015	19
Tabla No. 13: Total instituciones de educación superior y su evolución en el período 2010 - 2015	20
Tabla No. 14: Número de carreras ofrecidas por las instituciones universitarias CNU y privadas y su evolución durante el período 2010-2015	20
Tabla No.15: Docentes de universidades del CNU por jornada. 2010-2015	23
Tabla No.16: Docentes de universidades del CNU por nivel educacional	24
Tabla No.17: Número de Investigadores de Universidades CNU por año	26
Tabla No.18: Investigadores del CNU por grado académico (año 2015)	26
Tabla No.19: Porcentaje de personas Adultas con Educación Superior	33
Tabla No.20: Número total de Graduados del período	34
Tabla No. 21 Número anual de Graduados por nivel universitario	34
Tabla No. 22 Número anual de Graduados según tipo de instituciones	35
Tabla No. 23: Tasa de graduación oportuna -Universidades Pertenecientes al CNU	36
Tabla No. 24: Gasto anual total IES CNU expresado como porcentaje del PIB	42

Gráficos

Gráfico No.1: Matrícula global por sexo 2010-2014	11
Gráfico No.2: Número de docentes CNU 2010-2015	23
Gráfico No.3: Evolución total de Graduados según nivel universitario	35
Gráfico No.4: Evolución de número de graduados de licenciatura	36

Siglas

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CCA:	Consejo Centroamericano de Acreditación.
CNEA:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
CNU:	Consejo Nacional de Universidades Privadas.
CEPAL:	Centro Económico para América Latina y El caribe
CES:	Centros de Educación Superior.
COSUP:	Consejo Superior de Universidades Privadas
CSUCA:	Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación.
FENUP:	Federación Nicaragüense de Universidades Privadas de Nicaragua.
IES:	Instituciones de Educación Superior
IESALC:	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
INATEC:	Instituto Nacional Tecnológico.
INTECNA:	Instituto Tecnológico Nacional.
INETER:	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INEC:	Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos
INIDE:	Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
LGE:	Ley General de Educación Superior.
MINED:	Ministerio de Educación
PIB:	Producto Interno Bruto
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
M&R	Marketing and Research

Introducción

El presente documento, refleja la situación de la educación superior en la República de Nicaragua, en el marco del Informe de la Educación Superior en Iberoamérica durante el período 2010-2015 realizado en el marco del proyecto CINDA-Universia.

El documento analiza información de las instituciones universitarias en sus diversos niveles educativos de pregrado y postgrado correspondiente al período 2010-2014. Se plantean diversos aspectos del desarrollo institucional de la educación superior nicaragüenses.

El informe fue elaborado por la Doctora Maribel Duriez González y se sustenta en las cifras oficiales de la educación superior del 2010 al 2015 provenientes del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y de diez universidades privadas que facilitaron la información. La principal limitante fue la carencia de datos por parte del total de las universidades privadas, dado que no existe algún ente estatal que sistematice la información estadística del sistema universitario privado nicaragüense.

Se agradece la colaboración y apoyo de las autoridades del CNU, en la facilitación de la información como en la entrevista realizada. También, la gratitud a la Lic. Gabriela Obregón Obregón, quien colaboró en el procesamiento de la información estadística del presente informe.

El documento contiene los acápites referidos a una breve caracterización del país y luego el análisis de los datos sobre Acceso, Infraestructura institucional, Personal docente, Investigación y Desarrollo, Aseguramiento de Calidad, Resultados, Gobierno y Gestión, Financiamiento de la Educación Superior a lo largo del quinquenio 2010-2015.

Antecedentes de la Educación Superior¹

La educación superior nicaragüense se origina en el año 1812, cuando se emitió el decreto constitutivo de la Universidad de León, la cual fue instalada oficialmente en 1816, siendo así la segunda universidad de América Central y la última de América fundada durante el período colonial español.

La Universidad de León se reorganizó a mediados de la década de 1880 sobre la base del modelo napoleónico, influenciada por el esquema asumido por el resto de las universidades latinoamericanas. Su autonomía fue conferida el 27 de marzo de 1958 mediante el decreto ejecutivo número 38 asumiendo un nuevo nombre: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, cuyo lema institucional desde entonces es: “*A la libertad por la universidad*”.²

La Constitución Política de la República de 1987, establece que la educación es “*factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad*” (artículo 116). Y delega específicamente en las universidades y centros de educación técnica superior la función de formar recursos altamente calificados, para lo cual les confiere autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa (artículo 125).

La *Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior* (Ley 89) se fundamenta en la Constitución Política de Nicaragua y establece las bases para el desarrollo de la educación superior del país,

En la actualidad, la educación superior nicaragüense se rige por las disposiciones establecidas en la Constitución Política de la República y en la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89).

Al 2015, están debidamente legalizadas 60 instituciones de educación superior (IES).

Para fines de este informe, los datos presentados corresponden a 20 universidades: 10 miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU)³ que ocupan más del 50% de la matrícula total universitaria del país y 10 universidades privadas a las cuales se tuvo acceso a la información⁴

¹ Síntesis extraída de Duriez, M. (2011). Nicaragua: una mirada a las políticas gubernamentales y universitarias para la formación de recursos humanos altamente calificados. Movilidad y retorno.

² Adaptado con base en información retomada de: www.unanleon.edu.ni

³ UNAN-LEON, UNAN-MANAGUA, UNI, UNA URACCAN, BICU, UPOLI, UCA, UNIAG, UTCASE.

⁴ ULAM, UENIC, UNICIT, UNIDES, JUAN PABLO II, ULSA, IESMO, ILCOMP, UACH, UNITEC

I. Acceso a la Educación Superior

1.1. Evolución Anual de la Matrícula de Pregrado⁵

Durante el periodo 2010 – 2014 la matrícula de pregrado tuvo un crecimiento global de 20,295 estudiantes para un incremento porcentual total de 20.58% según se muestra en la tabla No1.

Tabla No. 1: Evolución anual de la matrícula de pregrado				
2010	2011	2012	2013	2014
98,603	104,236	110,212	111,153	118,898

Fuente: Consejo Nacional de Universidades (CNU) y universidades privadas

Con respecto al crecimiento anual se observa que el año de mayor crecimiento fue el 2014 con 6.96% equivalente a 7,745 estudiantes y se observa un menor crecimiento en el año 2013 con 0.85% equivalente a 941 estudiantes.

El crecimiento promedio de la matrícula durante el período fue de 4.81%.

1.2 Evolución Anual Matrícula de Postgrado

La matrícula de postgrado a nivel global incremento 7.64% (307 estudiantes), cual se muestra en la tabla No 2.

Tabla No. 2: Evolución anual de la matrícula de postgrado						
Grado académico	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Doctorado	0	0	58	95	119	127
Maestría	2,081	3,354	2,276	2,182	2,106	2,672
Especialidad	1,934	1,827	1,685	1,679	1,653	1,523
Total	4,015	5,181	4,019	3,956	3,878	4,322

Fuente: Consejo Nacional de Universidades (CNU, 2015).

En el período 2011- 2014, la matrícula del Doctorado incrementó globalmente en 118.96%. Como se observa, anualmente el crecimiento fue de 63.79% en el 2012, de 25.26% en el 2013 y 6.72% en el 2014.

En el caso de la Maestría, la matrícula en el período 2009-2014 obtuvo un crecimiento global de 28.39%. El año 2010 presenta un crecimiento de 61,17%, en el 2011, decreció en 32.14%, en el 2012 en -4.13%, en el 2013 con -3.48%,

En la Especialidad, la matrícula del período 2009-2014 tuvo un decrecimiento global de -21.25% Anualmente, la matrícula decreció 5.53% en el 2010, -7.77% en el 2011, -0.35% en el 2012, -1.54% en el 2013 y -7.86% en el 2014.

⁵ Los datos incluye matrícula de técnico superior y licenciatura de universidades CNU y universidades privadas

1.3 Evolución de la matrícula total de pre y postgrado según instituciones universitarias y no universitarias

Tabla No. 3: Matrícula según nivel universitario (5, 6, 7 y 8 CINE[1])						
Año	Nivel no universitario (5)	Nivel Universitario 6	Nivel 7	Nivel Universitario (8)		Total
	Tecnólogos, Profesorado y Técnicos	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	
2010	4,114	94,489	1,827	3,354	0	103,784
2011	10,367	93,869	1,685	2,276	58	108,255
2012	9,564	100,648	1,679	2,182	95	114,168
2013	9,044	102,109	1,653	2,106	119	115,031
2014	10,362	108,536	1,523	2,672	127	123,220

Fuente: Consejo Nacional de Universidades y Universidades privadas

En el nivel 5 (Tecnólogos, profesorado y técnicos) la matrícula tuvo un crecimiento de 151.87% equivalente a 6,648 estudiantes más se matricularon en el período 2010-2015.

El nivel 6 (Licenciatura) tuvo un aumento global de 14.86% en el período 2010-2014.

En el nivel 7 la especialidad tuvo un decrecimiento porcentual de -16.63% durante el período 2010-2014. Así mismo, la maestría, tuvo un decrecimiento de -20.33%.

En el doctorado, nivel 8, la matrícula aumentó en 118.96% en el periodo 2011-2014.

1.4. Evolución Matrícula Total por Sexo según Áreas del Conocimiento

Tabla No. 4: Evolución anual de la matrícula total por sexo según área del conocimiento										
Área	2010		2011		2012		2013		2014	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Arte y Arquitectura	3,520	2,950	5,805	4,900	3800	2230	7,020	6,520	2900	1300
Economía, Administración y Comercio	3,225	2,464	3,750	5,300	3,500	4,500	4,854	4,862	4,000	4,666
Salud	17,456	17,778	10958	11,900	15,207	14,018	17,946	18,445	19,539	18,183
Ciencias	5,245	4,367	6,717	5,988	5,260	8,674	6,627	7,206	6,500	4,454
Agropecuaria y Medio Ambiente	4,836	6,530	5,348	4,580	3,025	6858	3,250	5,857	6,500	6,107
Derecho	4,200	4,740	4,986	4,500	6,300	7,833	3,886	4,545	7,088	5,968
Humanidades	6,685	4,795	6,654	6,231	5487	4,991	6,100	6,700	8,924	7,557
Tecnología	2,746	3,306	2,648	3,388	4,621	5,876	1982	2522	4,200	4,700
Educación	3,075	1,286	3,953	3005	2,232	4,499	2,336	1779	3,495	1,999
Ciencias Sociales	2,200	2,380	3,750	3,894	2,232	3,025	4,382	4732	2,850	2,270
Sub total por sexo	53,188	50,596	54,569	53,686	51,664	62,504	58,383	56,648	65,996	57,204
Total general	103,784		108,255		114,168		115,031		123,220	

Fuente: CNU y universidades privadas

El comportamiento de la matrícula total del período, según el sexo, evidencia que el porcentaje mayoritario corresponde a las mujeres, así como se refleja en el siguiente gráfico 1:

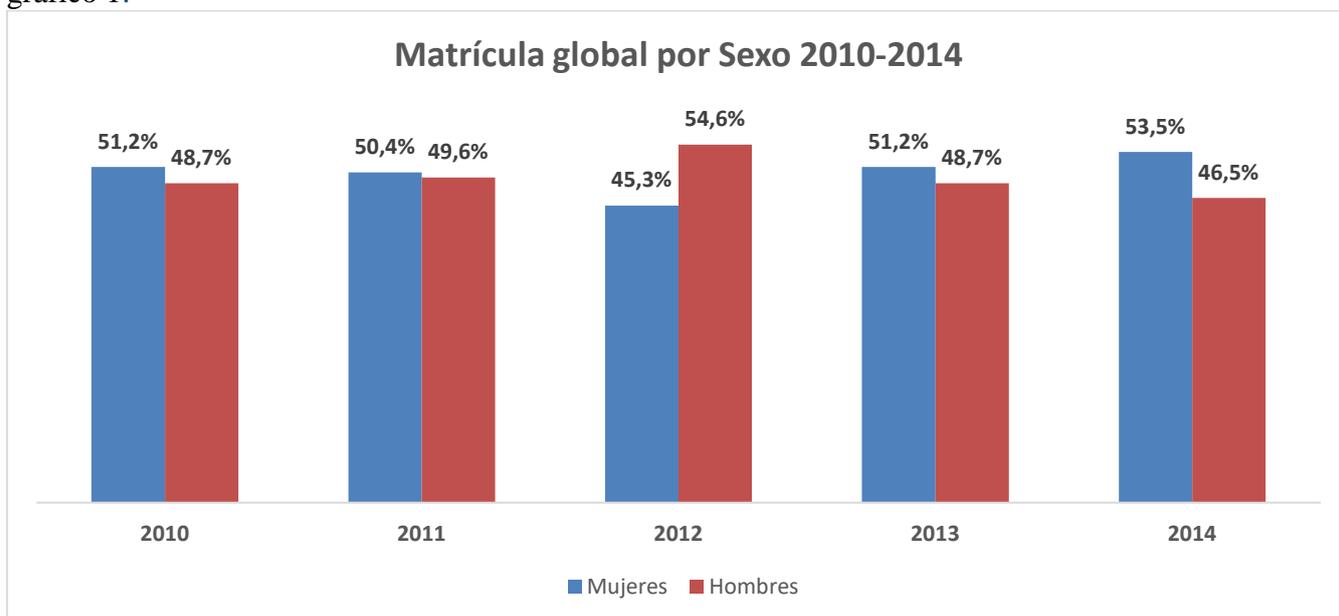


Gráfico 1: Matrícula global por sexo 2010-2014

En la gráfica 1 se muestra que los porcentajes de matrícula femenina oscilan entre 45.3% y 53.5%, y la matrícula masculina oscila entre 46.5% y 54.6%.

En promedio, la matrícula femenina alcanza el 50.32% superando el promedio de la masculina que es de 49.62%

Así mismo, a lo largo del período señalado, la matrícula femenina predominó en las áreas de Educación, Economía, Humanidades, Arte y Arquitectura y Ciencias, mientras que la matrícula masculina predominó en Tecnología, Agropecuaria y Medio ambiente, Derecho, Ciencias Sociales y Salud.

1.5 Evolución Matrícula Total de Pre y Post Grado según Instituciones CNU y Privadas

	2010	2011	2012	2013	2014
<i>Universidades CNU</i>	98,640	103,082	107,162	108,197	113,674
<i>Privadas</i>	5,144	5,173	7,006	6,834	9,546
<i>Total</i>	103,784	108,255	114,168	115,031	123,220

Fuente Consejo Nacional de Universidades y universidades privadas

En el período 2010-2014, el crecimiento global de la matrícula en las instituciones de educación superior fue de 18.72% equivalente a 19,436 estudiantes. El porcentaje de crecimiento promedio es de 4.40% en el período. El año con mayor crecimiento de matrícula es el 2014 con 8,444 estudiantes equivalente a 7.11%, se observa un pequeño decrecimiento en el año 2012 con 863 estudiantes equivalente a 0.75%.

El crecimiento porcentual de la matrícula en el periodo 2010-2014 de las instituciones universitarias CNU es de 15.24%, en cambio, el de las instituciones privadas en el periodo 2010-2014 alcanza el 85.57% superando a las primeras. (No se obtuvo información evolución de la matrícula IES privadas año 2015)

1.6 Evolución de la matrícula total según área del conocimiento de pre y posgrado

Tabla No. 6: Evolución anual de la matrícula según áreas del conocimiento					
Área	2010	2011	2012	2013	2014
Arte y Arquitectura	6,470	10705	6030	7020	4200
Economía, Administración y Comercio	5,689	9050	8000	9716	8666
Salud	35,234	22858	29225	36391	37722
Ciencias	9,612	12705	13934	13833	10954
Agropecuaria y Medio Ambiente	11,366	9928	9882	9107	12607
Derecho	8,940	9486	14133	8431	13056
Humanidades	11,480	12885	10478	12800	16481
Tecnología	6,052	6036	10497	4504	8,900
Educación	4,361	6958	6732	4115	5,494
Ciencias Sociales	4,580	7644	5257	9114	5,120
TOTAL	103784	108255	114168	115031	123200

Fuente: CNU y universidades privadas

La matrícula universitaria a lo largo del período, presenta mayor crecimiento en 4 áreas del conocimiento: Economía, Tecnología, Derecho y Humanidades, es importante señalar que estas áreas aunque si obtienen un mayor crecimiento no son las que representan mayor peso porcentual en la demanda del año 2014.

Este crecimiento podría estar ligado al aumento de la oferta laboral que demanda el país en estas áreas, por ejemplo el proyecto del Gran Canal Interoceánico, Call Centers y servicio Outsourcing. Sin embargo, las áreas del conocimiento que presentan mayor peso porcentual en la oferta del año 2014 son: Salud, Humanidades, Derecho y Agropecuaria lo cual evidencia un comportamiento sostenido en la demanda entre los estudiantes.

En el período 2010-2014, el crecimiento porcentual global de la matrícula por área del conocimiento vs. el peso % total de matrícula se expresa de la forma siguiente:

Tabla No. 7: Crecimiento global de la matrícula por área del conocimiento		
Área del Conocimiento	Crecimiento 2010-2014	Peso % total Matrícula 2014
Economía	52.32%	7.03%
Tecnología	47.05%	7.22%
Derecho	46.04%	10.59%
Humanidades	43.56%	13.37%
Educación	25.98%	4.45%
Ciencias	13.96%	8.89%
Ciencias Sociales	11.79%	4.15%
Agropecuaria	10.91%	10.23%
Salud	7.06%	30.61%
Arte y Arquitectura	-35.08%	3.40%

Fuente: Elaboración propia con base en tabla No. 6

1.7. Distribución social de la matrícula

Según datos obtenidos en Sistema de Información de M&R Consultores, el cual obtuvo su última actualización el mes de enero del año 2016, el nivel socioeconómico nacional de los nicaragüenses se encuentra distribuido en:

Tabla No. 8: Distribución social de la Matrícula		
NIVEL	PORCENTAJE	CARACTERISTICAS
Clase Alta	1.1%	Profesionales con cargos gerenciales del sector público o privado o dedicado al sector agrícola y ganadería. Cuentan con comodidades en sus hogares y novedades tecnológicas
Clase media Alta	2.8%	Profesionales universitarios con cargos intermedios del sector público o privado.
Clase media	15.6%	Profesionales o técnicos del sector público o privado con cargos intermedios o gerenciales en empresas pequeñas o productores agrícolas o dueños de empresas pequeñas.
Clase media Baja	25.6%	Poseen estudios de nivel secundaria completa o técnicos con cargos bajos de oficina, operativos y obreros calificados.
Clase Baja	14.5%	Pueden tener estudios técnicos o secundaria completa con cargos en el sector informal de obreros calificados, en instituciones CNU o privadas, micro y pequeñas empresas.
Pobreza	29.8%	Pueden tener estudios de secundaria incompleta y primaria completa con cargos de obreros no calificados en trabajos domésticos, construcción, vigilancia o dueños de pequeñas parcelas para la producción.
Pobreza Extrema	10.5%	Pueden tener estudios primarios completos o incompletos con cargos de Vendedor/obrero ambulante o trabajos domésticos.

Fuente: Información socioeconómica obtenida en Sistema de Información M&R Consultores ⁶

Así mismo, dicha encuesta señala que en Nicaragua somos 6, 201,245 personas de las cuales el 9.91% son Adolescentes, 9.79% son Jóvenes y 9.03% son Jóvenes adultos.

Para conocer la tasa de matrícula universitaria atendiendo a variables Nivel Socioeconómico y Sexo se toma como referencia universo de hombres y mujeres del país que asisten a la universidad en los diferentes departamentos.

El universo de hombres en Nicaragua es de 3, 058,242 de los cuales: 10.28% son Adolescentes, 10.02% Jóvenes, 9.11% Jóvenes Adultos.

⁶ www.myrconsultores.com

En el caso de las Mujeres el universo está compuesto por 3, 143,004 y se encuentran distribuidas en: 9.55% adolescentes, 9.56% Jóvenes y 8.95% Jóvenes adultos.

Tabla No. 9 Distribución de la matrícula respecto al género y grupo generacional						
NIVEL	FEMENINO			MASCULINO		
	Adolescentes	Jóvenes	Jóvenes Adultos	Adolescentes	Jóvenes	Jóvenes Adultos
Clase Alta	11.1%	5.3%	2.5%	11.8%	7.9%	3.6%
Clase media Alta	22.2%	21.1%	13.6%	17.6%	10.5%	10.8%
Clase media	55.6%	42.1%	42.4%	35.3%	44.7%	44.6%
Clase media Baja	0.0%	5.3%	35.6%	35.3%	28.9%	30.1%
Clase Baja	11.1%	21.1%	5.1%	0.0%	5.3%	8.4%
Pobreza	0.0%	5.3%	0.8%	0.0%	2.6%	2.4%
Pobreza Extrema	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información M&R Consultores.

Esto nos permite reafirmar lo obtenido en el quinquenio pasado; los diferentes niveles educativos, aún muestran deficiencias de cobertura para la población en situación de pobreza, especialmente en los niveles educativos más altos; cuanto más es la pobreza, menor es la cobertura de matriculación, tendiendo a cero para los pobres extremos en los niveles de educación superior”.

Tomando en consideración estos datos podemos observar una pequeña variación en el comportamiento de la matrícula universitaria del año 2015 ya que muestra que para los jóvenes pobres la educación superior está siendo accesible con la apertura de universidades que cobran aranceles bajos, sistema de becas y ayudas económicas para los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos. Mientras tanto los pobres extremos continúan sin acceso a la educación superior en el país.

En cuanto a las mujeres, se observa que tienen mayores índices de asistencia a la educación en los niveles socioeconómicos medios y medio bajo, mientras los hombres que mayoritariamente asisten a las universidades pertenecen a los niveles medios, en los niveles bajos no se registra asistencia esto podría tener origen en el contexto familiar, ya que según los números obtenidos las parejas casadas tienen menos índice de asistencia a las universidades y esto se debe por la atención y provisión al hogar.

1.8. Número de graduados de la educación superior por nivel⁷

Entre los años 2010 y 2014, la cantidad total de graduados es de 57,386 teniendo un crecimiento de 9.81 % equivalente a 5,131 graduados. Tal como se muestra en la tabla No. 10:

⁷ Para este acápite sólo se toman datos de graduados de universidades del CNU. No incluye graduados del nivel Técnico Superior

Tabla No. 10 Número de Graduados Licenciatura, Maestría y doctorado					
Año	Licenciatura Nivel 6	Especialización	Maestría Nivel 7	Doctorado Nivel 8	Total
2010	7,071	s/d	s/d	0	7,071
2011	7,820	482	341	0	8,643
2012	8,740	564	627	0	9,931
2013	9,273	531	610	0	10,414
2014	9,838	389	463	0	10,690
2015	9,513	543	581	0	10,637
Total	52,255	2509	2622	0	57,386

Fuente CNU (2010- 2015)

Realizando un análisis de la evolución de graduados de Licenciatura en el periodo 2010-2015 se observa un crecimiento global de 34.53% equivalente a 2442 graduados más en el período.

En el caso de Especialización en el período 2011-2015 se observa un comportamiento global de 12.65%.

Para las Maestrías, el crecimiento global fue de 59.23% en el período 2011-2015.

En el doctorado no se reportan graduados en el quinquenio.

1.9. Describir los principales cambios en las políticas y procedimientos de acceso a la Educación Superior

En el último quinquenio no se observan cambios significativos en las políticas y procedimientos de acceso a la educación superior. Existe diferenciación respecto a los procedimientos de ingreso a universidades estatales y universidades privadas.

Las universidades estatales, en los últimos diez años, han establecido políticas dirigidas a beneficiar el acceso de estudiantes de zonas geográficas alejadas de la capital, mediante sistema de cupos por departamento y el otorgamiento de becas completas y parciales.

Según el informe de rendición de cuentas del CNU (2015) 111,572 estudiantes correspondiente al 69.43% de los matriculados en las 10 universidades miembros, recibieron becas completas y parciales: 77,645 estudiantes (69.43%) con beca completa y 34, 107 (30.57%) con beca parcial. De estos beneficiados el 60% eran mujeres.

Los informes presupuestarios reflejan que del año 2011 al 2015 se ha incrementado el presupuesto de becas de 6.38% a 7.32%. Lo que evidencia una política institucional que promueve el acceso de los jóvenes a la educación superior pública.

Los procedimientos de admisión en las universidades estatales continúan siendo los mismos: examen de admisión o curso introductorio en matemática y español, promedio de calificaciones de secundaria, en general.

En general, los cambios en las políticas y procedimientos de admisión han estado orientados a perfeccionar los exámenes de ingreso, a ofrecer y mejorar los cursos de nivelación o preparación a los estudiantes y a la búsqueda de las causas del bajo rendimiento en dichos exámenes.

El acceso a **las universidades privadas** se produce mediante el pago de aranceles, los cuales varían de una institución a otra. En algunos casos, se paga por materias a cursar, otros por mensualidad, cuatrimestre, entre otros. Los aranceles oscilan entre 12 dólares para universidades de tipo “popular”, entre 45 y 70 dólares universidades con mayor infraestructura y hasta 300 dólares (universidades de élite).

Pese a los aranceles que se cobran, las IES privadas, en un sentido general, tienen políticas de descuento de aranceles y ofrecen programas de becas para captar mayor cantidad de estudiantes. Algunas tienen programas de becas parciales para estudiantes nocturnos, dominicales, trabajadores que están sujetas a rendimiento académico. También realizan convenios con empresas para ofrecer descuentos o aranceles especiales de matrícula y mensualidad. Cada universidad establece sus propias políticas y decisiones respecto a los programas y planes de becas de sus estudiantes.

En cuanto a los procedimientos de admisión, los requisitos consisten en presentar: documentos y calificaciones de secundaria, certificaciones específicas y la cancelación de aranceles respectivos.

1.10. Breve Evaluación sobre las tendencias del Acceso a la Educación Superior

La matrícula universitaria en Nicaragua se ha incrementado tanto a nivel de pre y post grado en el período 2010- 2014. A nivel global el aumento de la matrícula es de 18.72 % equivalente a 19.436 estudiantes de universidades del CNU y privadas de todos los niveles.

En el nivel de pregrado, los incrementos del período indican que el nivel de Técnico es el más alto con un 151.87%, superando al caso de la Licenciatura cuyo incremento es de 14.86 %.

En el posgrado, se observa un incremento importante en el doctorado del 118.96% de la matrícula. Pero un decrecimiento global en la maestría y la especialidad en el período 2010- 2014. No obstante, si analizamos la maestría en el período 2009-2014, no existe decrecimiento sino un crecimiento de 28.39%

Si consideramos que el nivel más básico universitario es el de Técnico, el incremento significativo podría indicar que hay mayor acceso de estudiantes. Igual situación ocurre con el doctorado, mayor matrícula implicaría mayor acceso a este nivel.

Desde la perspectiva de género, se observa que la tendencia es de mayor porcentaje para la matrícula femenina en las carreras con un 50.32 en promedio. Esta matrícula se expresa de forma predominante en las áreas de Educación, Humanidades, Arte y Arquitectura, mientras que la matrícula masculina predominó en Tecnología, Agropecuaria y Medio ambiente, Derecho, y Salud. Como se observa, existe una tendencia de las mujeres a estudiar carreras tradicionales. El mito de estudiar carreras “femeninas” o carreras “masculinas” podría develar algunas cuestiones que resolver en la orientación vocacional.

En cuanto a la matrícula por área del conocimiento se observa incrementos importantes de matrícula en Economía, Tecnología, Derecho y Humanidades. No obstante, la mayor cantidad de estudiantes no están en estas carreras sino en Salud, Humanidades y Agropecuaria, carreras donde no varía tanto la cantidad anual de estudiantes pero que su matrícula es muy alta.

Pese al crecimiento de la matrícula universitaria, el análisis de la distribución social de la matrícula revela que la brecha de desigualdad no se cierra con este incremento, pero es importante destacar que se está incrementado el número de personas de clases bajas que tienen acceso a la educación superior, esto podría estar ligado a la nueva oferta académica que posee el país de universidades con costos bajos, sin embargo siempre existe un segmento que aún no tiene acceso a la educación superior.

También, se revela que las universidades no logran tener una amplia cobertura hacia el sector de personas pobres y los de extrema pobreza. Estos últimos están prácticamente excluidos de la educación superior dadas las circunstancias económico-sociales y la distribución desigual de la riqueza.

En cuanto al número de graduados se observa crecimiento importante en la licenciatura, y la maestría. En el caso de la especialidad y el doctorado se observa decrecimiento y cero graduados respectivamente.

En el último quinquenio no se observan cambios significativos en las políticas y procedimientos de acceso a la educación superior. Las diferencias se producen respecto de los procedimientos de ingreso a universidades estatales y universidades privadas.

Cabe señalar que las universidades estatales, han establecido políticas dirigidas a beneficiar el acceso de estudiantes, mediante sistema de cupos por departamento y el otorgamiento de becas completas y parciales.

En el caso de las universidades privadas, el acceso no depende ni de la procedencia del estudiante ni los conocimientos que obtenga en la secundaria, sino del pago de aranceles.

II. Infraestructura Institucional de Provisión de la Educación Superior

2.1. Número total de Instituciones universitarias y su evolución durante el período 2010- 2015.

Durante el quinquenio se han autorizado 7 universidades. En total ascienden a 60 instituciones. De las 7 IES, una fue autorizada pero su implementación será hasta el año 2016. El crecimiento de las IES comparado con el total existente al 2010 es del 12.96%.

Tabla No. 11: Evolución anual del número de instituciones de educación superior					
2010	2011	2012	2013	2014	2015
53	3	2	2	0	60

Fuente: Inventario de carreras e instituciones legalmente autorizadas (CNU, 2015). Elaboración propia

2.2 Número de instituciones universitarias y no universitarias⁸ y su evolución durante el período 2010-2015.

En el período no se han autorizado instituciones no universitarias. Las que se han autorizado y señaladas en el acápite anterior (7) tienen rango de universidad. Se ha autorizado un Instituto de Altos Estudios Universitarios Judiciales que tiene rango de Universidad y que ofrecerá títulos de posgrado en ese campo. Por tanto, no se ubica en esa concepción de “no universitaria”.

Tabla No.12. Evolución de instituciones universitarias y no universitarias 2010-2015							
Tipo de Institución	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Institución Universitaria	0	3	2	2	0	0	7
Institución no Universitaria	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	3	2	2	0	0	7

Fuente: Inventario de carreras e instituciones legalmente autorizadas (CNU, 2015). Elaboración propia

⁸ Se conocen como Centros de Educación Técnica Superior.

2.3 Número de instituciones públicas⁹ y privadas y su evolución 2010-2015

Tabla No. 13 Total instituciones de educación superior y su evolución durante el período 2010 - 2015							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Universidades CNU	10	0	0	0	0	0	10
Privadas	43	3	2	2	0	0	50
Total	53	3	2	2	0	0	60

Fuente: Inventario de carreras e instituciones legalmente autorizadas (CNU, 2015). Elaboración propia

En la tabla se puede observar la aprobación de 7 universidades más en este quinquenio. El 2011 es el año que cuenta con mayor número de universidades aprobadas y en el 2012 y 2013, dos universidades más. De las aprobadas, una de ellas no ha iniciado operaciones se estima que en el año 2016 lo realizará. Este es el Instituto Superior Victoria que aunque ya fue aprobado no está funcionando.

2.4. Número de Programas o Carreras ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas y su evolución durante el período 2010-2015

Según el Inventario de Carreras del CNU (2016) se refleja que hay 848 carreras de licenciatura cuya duración oscila -en su mayoría- entre 4 y 5 años. Las universidades miembros del CNU ofrecen 299 carreras que representan el 35.0% del total de carreras. En contraste, las universidades privadas ofrecen 549 carreras que constituyen el 64.74% del total.

Tabla No. 14: Número de carreras ofrecidas por las instituciones universitarias CNU y privadas y su evolución durante el período 2010-2015							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Universidades CNU	271	0	0	5	20	3	299
Privadas	513	20	0	16	0	SD	549
Total	784	20	0	21	20	3	848

Fuente: Rendición social de cuentas, CNU 2015. Elaboración propia

Si sumamos el total de carreras en el país impartidas por IES pertenecientes al CNU e IES privadas encontramos que en el 2016 hay un total de 848 lo cual muestra un incremento del 8.16 % en la oferta académica en el período 2010-2015.

⁹ En Nicaragua existen 10 universidades que reciben fondos estatales: 4 estatales, 2 comunitarias, 4 privadas con subvención alta del presupuesto estatal y que son conocidas como universidades del CNU. Las 6 del CNU que no son puramente estatales, por su origen y por diferenciarse de las demás universidades privadas se han colocado como parte del grupo de estatales para este informe. El reporte de las privadas solo corresponde a 10 universidades.

2.5. Cambios recientes en la normativa y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las Instituciones de Educación Superior

Desde 1990 hasta el 2002 la creación de las IES tuvo como sustento los artículos 56 y 58 de la Ley 89. Tal como se menciona en el informe de CINDA- Nicaragua (2005-2009), *“los requisitos fundamentales eran: presentar ante el CNU los planes de estudio de las carreras, el personal de la institución y los recursos existentes. No obstante, al momento de la solicitud, las instituciones solicitantes, en su mayoría, ya estaban operando, razón por la cual el CNU se veía obligado a otorgar la autorización”*.

En el año 2002 se emitió Resolución del CNU en la cual se expresa que la recepción de solicitudes de nuevas instituciones se recibirá solamente que los postulantes no estuviesen funcionando de hecho y respondiesen a las necesidades objetivas del país. (Artículos 1, 2, 3 de la Resolución CNU señalados en Informe CINDA 2005-2009).

En el quinquenio 2005-2009 se aprobaron nueve universidades para completar un total de 54 universidades. Sin cambiarse las normativas establecidas.

En el último quinquenio 2010-2015 se han aprobado siete universidades más, por lo que el total asciende a 60 universidades. En el 2013, el CNU estableció en su Resolución 01-2013 una moratoria de 36 meses en la cual no admitió solicitudes de autorización de nuevos proyectos de Universidades y Centros de Educación Técnica Superior.

En síntesis, la normativa no ha sido modificada a lo largo del último quinquenio. Las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las nuevas IES continúan teniendo como base la Ley 89. En dos momentos diferentes (2002 y 2013) se han establecido Resoluciones especiales del CNU con el fin de detener la ola expansiva de más número de universidades en el país. Se conoce también que este mismo organismo realiza visitas de seguimiento a las universidades de reciente creación, mediante una Comisión Académica nombrada para esos efectos. No obstante, a la luz de este informe no se conoció de los documentos que evidenciaran esta práctica y sus resultados.

2.6. Evaluación sobre las tendencias de Evolución y Cambios de la plataforma institucional de provisión ocurridos durante los últimos 5 años.

La plataforma institucional de provisión de la educación superior ha experimentado un crecimiento significativo, a través del tiempo, como se ha señalado en el informe del quinquenio 2005-2009. En la década de los 80, solo existían 2 universidades nacionales (UNAN-León y UNAN-Managua) de las cuales se desprendieron 2 más de tipo especializadas (UNI y UNA). Así mismo, en ese contexto educativo superior sólo existían 4 universidades privadas (UCA, UPOLI, EIAG Rivas, EIAG Estelí)

En los noventa, la creación de la Ley de Autonomía de la Educación Superior (Ley 89) estableció el 6% del presupuesto a las 8 universidades existentes en el país. A estas se les agrega en 1992, mediante reforma a la ley, dos universidades de tipo comunitaria de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur. Conformándose el Consejo Nacional de Universidades (CNU) con las diez universidades antes señaladas. En estricto sentido, son sólo 4 las universidades estatales y las 6 restantes son parte de la subvención estatal

y se clasifican en: 2 universidades comunitarias de la Costa Caribe, que atienden poblaciones multiétnicas y multiculturales; 2 universidades privadas y religiosas no confesionales y de mucha antigüedad y 2 universidades agrícolas que históricamente fueron centros técnicos de formación, elevadas al rango de universidad.

En el primer decenio 1990-2000 la explosión de universidades privadas, duplicó el número de IES públicas en un número de 22; en el decenio 2001-2010, se crece en 21 universidades más. En el quinquenio último 2011-2015 hay 7 universidades. En total existen 60 universidades en el Sistema de Educación Superior al 2016.

Si comparamos el quinquenio 2005-2009 con el 2010-2015 se observa que en el primero se aprobaron nueve universidades, y en el último, siete más. Se evidencia decrecimiento paulatino en la aprobación de nuevas universidades.

Se debe reconocer que el CNU ha establecido en el último decenio algunos requerimientos adicionales a los establecidos para las instituciones que solicitan su apertura como IES. No obstante, la legislación existente no cuenta con instrumentos de monitoreo y seguimiento a la actividad de las IES aprobadas. Adicionalmente, se requiere que las instituciones informen sobre su quehacer, en particular, deben brindar información estadística del cumplimiento de ciertos indicadores básicos de la educación superior.

Mientras continúe la masificación de las instituciones de educación superior, aumenta la necesidad de nuevos mecanismos de regulación y control para las mismas, en aras de su calidad y del fin último, que es la formación de nuevos profesionales y el impulso de la ciencia y tecnología para el desarrollo social y económico del país.

¿Cuán pertinentes son las carreras e instituciones aprobadas? ¿A cuál demanda social y económica responden? Son acordes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano? Son preguntas, entre otras, que deben plantearse los entes que regulan a la Educación Superior Nicaragüense.

III. Personal Docente¹⁰

3.1 Número de docentes en IES: total y según categorías de éstas. Número de docentes años 2010-2015

Según los informes de Rendición de cuentas del período 2010-2015, publicados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), se conoce el total de la planta docente de las diez universidades miembros del CNU, expresados en jornadas equivalentes, según se muestra en la tabla 15:

Tabla No. 15: Docentes de universidades del CNU por jornada. 2010-2015						
Tipo Jornada	2010¹¹	2011	2012	2013	2014	2015
T/completo	2038	2055	2113	2161	2212	2242
¾ Tiempo	60	64	45	47	40	45
½ Tiempo	321	322	291	306	265	276
¼ Tiempo	88	90	81	92	96	191
Total	2507	2531	2538	2606	2613	2754

Fuente: Rendición Social de Cuentas CNU (2015). Elaboración propia

Como se observa la planta docente de universidades del CNU, en el período 2010-2015 ha crecido globalmente en 9.85%. La jornada de tiempo completo es la que tiene mayor cantidad de docentes y ha crecido en un 10%. La jornada que ha crecido explosivamente en un 117% es la de ¼ de tiempo y la que ha decrecido es la de ¾ de tiempo, en un 25%. En el gráfico 2 se muestra la evolución de la planta docente.



Gráfico 2. Número de docentes CNU 2010-2015. Fuente: CNU, 2015. Elaboración propia

¹⁰ Solo docentes del CNU

¹¹ Fuente: Información Estadística de las universidades miembros del CNU, 2010.

Para el caso de las 10 **universidades privadas** que brindaron información, solamente se encontraron datos del año 2014. Se menciona la existencia de 711 docentes de planta, pero no se obtuvo información detallada de jornada ni de sus categorías docentes.

3.2 Porcentaje de Docentes según su Nivel Educativo¹²

En este acápite se presenta el total de docentes provenientes de las universidades del CNU y los porcentajes según su nivel de formación. Los informes de las universidades privadas no contaban con este dato por no tanto no se reflejan.

Tabla 16: Docentes de universidades del CNU por nivel educativo						
Nivel de formación	2010¹³	2011	2012	2013	2014	2015
Técnico Superior	40	35	26	31	27	16
Licenciatura	801	797	824	838	848	837
Especialidad ¹⁴	326	291	261	251	202	312
Maestría	1186	1247	1267	1319	1359	1410
Doctorado	154	161	160	167	177	179
Total	2507	2531	2538	2606	2613	2754

Fuente: Rendición Social de Cuentas CNU (2011-2015). Elaboración propia

Como se observa la planta docente de las universidades del CNU ha experimentado un cambio significativo en la formación docente. En el técnico superior, el porcentaje de decrecimiento es de 60%. En la Licenciatura, ha crecido en un 4.49%. En la Especialidad hay un decrecimiento del 4.29%. La Maestría crece en un 18.88% y el doctorado creció en 16.23%. Se observa que los niveles de formación de docentes en los que se ha elevado son Maestría y Doctorado.

¹² Solamente para docentes del CNU. No fue posible recabar información detallada de las universidades privadas

¹³ Fuente: Información Estadística de las universidades miembros del CNU, 2010.

¹⁴ Incluye especialidades médicas

3.3 Descripción de tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión Académica y Evaluación sobre estas.

El total de docentes de las IES del CNU creció en un 9.85% en este quinquenio. Las jornadas laborales preferenciales de los docentes, según el último informe del CNU¹⁵, son las de tiempo completo y las de medio tiempo. Esto es evidente o se justifica en la medida en que los docentes de estas instituciones son contratados con financiamiento estatal, de forma indefinida.

Lo anterior explicaría el por qué hay menos docentes que acceden a las categorías de $\frac{3}{4}$ de tiempo y de $\frac{1}{4}$ de tiempo. En general quienes aplican a estas categorías son los que logran un contrato por horas definidas que les da estabilidad. En el caso de las universidades privadas no se tuvo información detallada respecto de los docentes en este período, no obstante, se conoció por los informes suministrados, que el mayor porcentaje de ellos es contratado por horas, son docentes horarios.

En el caso de la formación de los docentes se evidencia que las IES estatales han dado pasos significativos en la calificación y elevación del nivel académico de los docentes. Se observa que para el caso de la Maestría se alcanza un porcentaje de 48.80% que en comparación con el quinquenio 2005-2009 lo supera en 3.8%. Igual situación ocurre con el Doctorado que subió a 16.23%, superando en 10.83 puntos porcentuales con el quinquenio anterior. El nivel de especialistas ha decrecido en 4.29%, igual que el de Técnico superior en -60% lo que indicaría que los profesores de este nivel están formándose en niveles superiores. La licenciatura se mantiene en los mismos porcentajes que el quinquenio anterior.

En cuanto a la formación docente, es importante destacar que en el último quinquenio se han realizado esfuerzos desde el CNU en la formación académica de alto nivel para los docentes. Se han creado programas de formación de doctorado y maestría a lo interno de las universidades. Así por ejemplo, se han creado: doctorado en Ciencias Sociales y en Educación en 2103 en la UNAN-Managua y doctorado en Educación Superior en la UNAN-León con respaldo del CNU, en el 2015, entre los más importantes que se conocen.

Así mismo se conoce que algunas universidades privadas, ofrecen programas de formación posgraduada a sus docentes en las áreas de Educación, a nivel de Maestría y Especialidad.

La Ley General de Educación (582) establece en su artículo 25 que *“la formación docente se concebirá desde una perspectiva integral que combine el desarrollo de contenidos y experiencias en los aspectos de conocimientos académicos, pedagógicos, de formación humana, ético-moral, práctica profesional y práctica ecológica”*. Este enunciado que devela la intencionalidad del legislador, aún sigue siendo una utopía a la cual se debe aspirar.

Muchos aspectos de esta Ley General siguen en la agenda de los tomadores de decisión del país, pero no se puede negar que las acciones que se han realizado en el quinquenio, especialmente las del CNU, apuntan a que se ha avanzado en la implementación de algunos aspectos importantes para el desarrollo y calidad de la profesión docente.

¹⁵ Informe de rendición social de cuentas CNU, 2015 presentado en marzo 2016.

IV. I+D e investigadores en la academia¹⁶

4.1. Investigadores, número total y distribución por disciplina

Se presentan los datos de los investigadores de universidades del CNU. La información de las universidades privadas está ausente debido a que no fueron proporcionados los datos en los informes recibidos.

Tabla No. 17 Número de Investigadores de Universidades CNU por año						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Investigadores CNU	374	505	514	566	514	578

Fuente: CNU, informes estadísticos 2010 al 2015

Como se observa en la tabla No. 17 se ha incrementado el número de investigadores en un 54.54% del 2010 al 2015.

Respecto a las disciplinas en las que los investigadores de las universidades del CNU están asignados no fue posible conocerlas. Se tuvo acceso al nivel académico de los investigadores, información que se presenta en la tabla No. 18.

Tabla No18. Investigadores del CNU por grado académico (año 2015)						
	Doctorado	Especialidad	Maestría	Licenciatura	Técnico Superior	Total
Investigadores	101	38	267	171	10	587
Porcentaje	17.21%	6.47%	45.49%	29.13%	1.70%	100%

Fuente: Rendición social de cuentas, CNU (2015)

Como puede evidenciarse, el mayor número de investigadores tiene grado académico de maestría 45.49%, seguido de investigadores con grado académico de licenciatura 29.13%. En el caso de investigadores con nivel de doctorado, el porcentaje es de 17.21% y en menor escala existen investigadores con grado de Especialización (6.47%) y Técnico Superior (1.70%).

¹⁶ Solamente información del CNU

4.2.Describir, analizar y evaluar el desarrollo reciente (2010-2015) de la investigación académica en el sistema universitario del país.

El informe de rendición de cuentas del CNU (2015) menciona que el 90% del trabajo de investigación que se realiza en el país, lo ejecutan las universidades que integran el CNU.

De igual forma se da a conocer que existe un proceso coordinado por el CNU y CONICYT¹⁷, en el que participan universidades públicas y privadas con el objetivo de construir el Sistema Nacional de Investigación de la Educación Superior (SINIES).

Las universidades del CNU que reciben financiamiento estatal para la investigación, en cierto sentido, son por excelencia las indicadas para desarrollar la investigación sin menoscabo de que otras universidades la realicen. Este mismo informe del CNU señala que en el período 2011- 2015 se ha experimentado un incremento importante en el presupuesto para la investigación. Así por ejemplo, en el 2011, el presupuesto ejecutado fue de **\$6, 531, 935**¹⁸ en cambio, al 2015 fueron ejecutados **\$13,339, 102** provenientes del presupuesto estatal, los fondos propios y la cooperación internacional. Este dato del 2015 representa el 9.34% del presupuesto total ejecutado por las 10 universidades. Si comparamos las cifras invertidas en el 2011 y 2015 se encuentra un incremento del 104% del presupuesto ejecutado. Esto representa un gran logro para las universidades estatales para la consolidación de la investigación a la que han venido apostando y un apoyo político decidido de los tomadores de decisiones en el más alto nivel del país.

El financiamiento otorgado se expresa en la capacidad instalada de las diez universidades del CNU, entre los más importantes: 20 Institutos y 35 Centros de Investigación, 118 grupos de investigación, 127 laboratorios especializados, 62 estaciones y granjas experimentales, entre los más relevantes.

Todo lo señalado apunta hacia la consolidación de la investigación como función básica de la universidad. Se ha ampliado y mejorado significativamente la infraestructura física y la planta física. Se ha incrementado el número de investigadores y por ende, se continúa formando a los docentes en altos niveles para su dedicación a la investigación.

También, se evidencia la capacidad de las universidades en la gestión de fondos de la cooperación internacional y la asistencia para el desarrollo investigativo.

Como se ha mencionado hay una intencionalidad de crear el Sistema Nacional de Investigación de la Educación Superior (SINIES) con participación de universidades públicas y privadas. Este sistema es importante de implementar para que las 50 universidades privadas que no reciben fondos del Estado logren insertarse en la dinámica de la investigación, tan necesaria para el desarrollo científico de nuestro país.

¹⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

¹⁸ Las cifras en el informe fueron presentadas en moneda nacional. Se dolarizaron para mayor facilidad al lector. Tipo de cambio 1 dólar: 28 córdobas.

En el caso de las universidades privadas, se conoció desde sus informes, que la mayoría está iniciando la organización de sus procesos investigativos, que no cuentan con infraestructura básica, ni personal dedicado a la investigación, debido a que sus presupuestos son autosostenibles, mediante los aranceles de matrícula y la mensualidad de los estudiantes.

Por la naturaleza misma de la investigación, se requiere una buena cantidad de recursos humanos y financieros, por lo que estas serían las limitantes principales de las universidades privadas en el desarrollo de la investigación.

La expectativa es que el futuro SINIES con el apoyo del CNU y el CONICYT sea la estrategia para asegurar la participación necesaria de las universidades privadas en la investigación.

La inversión en investigación es un tema relevante que debe promover el gobierno de Nicaragua, para que todas las IES puedan acceder a los recursos necesarios para realizar investigaciones pertinentes y relevantes.

En el “concierto” de universidades de América Central, aunque las universidades estatales tienen su propia voz, no se tiene suficiente presencia en materia de publicaciones científicas, patentes, investigaciones de alto nivel. Y si vamos más allá, en el plano de América Latina nuestra presencia y aportes son limitados, cuasi desconocidos. Por tanto, el reto más importante es el de potenciar la investigación donde ya se realiza y apoyar a las IES que aún no lo están haciendo.

V. Aseguramiento de la Calidad

5.1. Breve descripción de la organización y el funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad

Como se mencionó en el informe de CINDA Nicaragua 2005-2009, el primer proceso de autoevaluación institucional se desarrolló en el período 2002-2004 en el marco del Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto BID 1072/SF-NI), en el cual participaron 33 universidades tanto del CNU como privadas.

En el 2006 se aprobó La Ley General de Educación (Ley No. 582- Marzo 2006), la que establece los lineamientos generales de la Educación y crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) del Sistema Educativo Nacional, como único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior, tanto CNU como Privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados en preescolar, primaria, secundaria y educación técnica.

En el 2007, los miembros del CNEA fueron electos por la Asamblea Nacional sin contar con los instrumentos normativos para su funcionamiento. Es así que en el 2009 la Asamblea Nacional aprueba la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley No. 704), la cual fue vetada por la Presidencia de la República y posteriormente aprobada en el 2011.

En el 2011, aprobada la Ley 704 y cuatro años después de ser electos, los 5 miembros de la CNEA se dispusieron a elaborar las guías de autoevaluación institucional y de verificación externa para los procesos de autoevaluación a realizar por las universidades.

A febrero del 2013, el CNEA realizó convocatoria a las 57 universidades existentes en ese momento para iniciar sus procesos de autoevaluación institucional, basado en lo que señala la Ley 704 en su capítulo II:

“Las instituciones de educación superior, públicas y privadas legalmente establecidas en el país, desarrollarán procesos de autoevaluación institucional, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades teniendo como referencia, su proyecto institucional y los criterios e indicadores construidos por el CNEA en consulta con las instituciones de educación superior que les permita como resultado formular un plan de mejora de la institución. La autoevaluación institucional con fines de mejora incluirá todos los campus o sedes, centros de investigación y de extensión social”...

“Las instituciones de educación superior desarrollarán su primer ejercicio de autoevaluación institucional en un plazo no mayor de dos años a partir de que el CNEA efectuó la convocatoria pública correspondiente. Concluida la ejecución del primer plan de mejora, las instituciones de educación superior llevarán a cabo

su segundo ejercicio de evaluación institucional, en iguales términos y plazos que el primero. Artos. 11y 12

La mayoría de las instituciones de educación superior se sometió al proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora en el período mandado por la CNEA durando un plazo máximo de dos años (2013-2015). La autoevaluación se concentró en cuatro funciones: Gestión Institucional, Docencia, Investigación Científica y Proyección Social.

A marzo del 2015, cincuenta y cuatro universidades entregaron sus informes de autoevaluación y sus planes de mejoras para su ejecución en los próximos tres años. Durante el resto del 2015, las 54 IES se sometieron al proceso de verificación externa mediante pares evaluadores nacionales, según boletín oficial emitido por la CNEA en su página web.¹⁹

Al concluir el 2015, se han realizado las visitas de pares evaluadores, las IES han presentado sus planes de mejora institucional a ejecutar en un período de 3 años (2016-2018), según lo establecido en la Ley 704. Iniciarán su segundo proceso de autoevaluación institucional en el 2018 por dos años más y se calcula que en el 2020 se iniciarán los procesos de acreditación voluntaria.

5.2. Número de universidades e instituciones de educación superior de pre y posgrado acreditados

En el período 2010-2015, las IES aunque han desarrollado procesos de autoevaluación institucional con fines de mejoras, señalados en el acápite anterior, no se han acreditado. Como ya se mencionó el organismo rector estatal que regula los procesos de aseguramiento de calidad, ha establecido la realización de dos procesos de autoevaluación institucional obligatorios y el desarrollo de planes de mejora para que en un plazo de 5 años se inicien las acreditaciones institucionales, así el artículo 29 de la Ley señala que: *“Las instituciones de educación superior deberán someterse al proceso de acreditación institucional una vez realizado su segundo plan de mejora. Para esto deberán de realizar un proceso de autoevaluación con fines de acreditación de acuerdo a los manuales y normativas que para ello establezca el CNEA”*.

En cuanto a la acreditación de programas de pregrado y posgrado acreditados, a nivel de país no se ha implementado este proceso por parte de la CNEA. Se tiene información de una universidad estatal, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), que ha realizado la acreditación de dos carreras de Licenciatura en Ingeniería Química y Electrónica, esta acreditación se realizó en el marco de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI).

¹⁹ www.cnea.edu.ni

5.3.Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad

En el quinquenio 2010-2015, específicamente en el año 2011, lo más relevante fue la aprobación de la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley No. 704) que de alguna forma cambió las prácticas de autoevaluación que venían realizando algunas universidades, en especial las universidades estatales que venían participando de procesos evaluativos en el marco del Consejo Superior Universitario (CSUCA).

La Ley 704, se implementa en definitiva en el año 2013 cuando la CNEA orienta a las 54 universidades existentes a realizar sus procesos de autoevaluación de forma obligatoria. Las guías y procedimientos elaborados entre el 2011 y 2013 para los procesos de autoevaluación institucional y de verificación externa de pares han sido puestas en práctica en el 2014 y 2015, años en los que las universidades concluyeron sus procesos, razón por la cual no han sido modificados, más bien están en la fase de validación e implementación.

La capacitación de pares para la verificación externa fue realizada por la CNEA en conjunto con una universidad estatal. La selección de pares fue mediante postulación de los candidatos según requerimientos básicos establecidos: grado mínimo de maestría, experiencia docente o investigativa no menor a 5 años, entre los relevantes.

En cuanto a la organización y ejecución de las visitas de pares a las universidades fue un proceso nuevo tanto para la CNEA como para las mismas IES, en la medida en que la reciente historia no hubo este tipo de prácticas en la educación superior.

A la fecha, no se conocen de procesos de reflexión o de metaevaluación orientados a mejorar la normatividad e instrumentos establecidos por la CNEA.

5.4. Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad ocurridos durante el período 2010-2015. Extensión máxima: 2 páginas.

Si bien es cierto, que ya existían prácticas evaluativas y de mejora de la calidad en las instituciones de educación superior en el contexto centroamericano y otros espacios regionales en el pasado reciente, definitivamente en el período 2010-2015 se marca un hito en el país, en cuanto al aseguramiento de la calidad en la educación superior al aprobarse la Ley 704 y posteriormente ejecutarse de forma simultánea 54 procesos de autoevaluación institucional.

El desarrollo en sí, de procesos de autoevaluación institucional tuvo efectos positivos, así por ejemplo, las 54 IES se dedicaron a la labor de cumplir el mandato del Estado que de alguna manera implicó: procesos de revisión, sistematización de información, levantamiento de datos, elaboración de informes, ordenamiento académico y administrativo, entre los más importantes. Aunque no hubo una metodología e instrumentación general del proceso de autoevaluación que orientara la CNEA, las universidades realizaron sus propios procesos de autoevaluación haciendo uso de su propia experiencia y de sus recursos humanos más calificados en estos temas o en los de investigación. Obligándose a sí mismas a reevaluar lo establecido y a elaborar su propio plan de mejora.

En cuanto a la visita de pares, la mayoría de las universidades no tenía experiencia en este proceso de verificación o evaluación externa, lo cual implicó un cierto aprendizaje de ellas mismas en cuanto a “mostrar lo que se tiene al otro”, sin sentir que su intimidad institucional haya sido violentada.

En cuanto al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CNEA, en este quinquenio ha dado pasos significativos en cuanto a aprender, promover y orientar la realización de los procesos de autoevaluación institucional. Hay que recordar que del 2007 al 2011 hubo un impasse entre su nombramiento y la aprobación de la Ley. No obstante, del 2013 al 2015 logró involucrar a las 54 instituciones universitarias en el desarrollo de procesos de autoevaluación con sus respectivos planes de mejora.

El CNEA como ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación definido por la Ley, aún no logra establecer o liderar dicho Sistema Nacional, tal como se quisiera. Apenas ha dado un paso en firme con las autoevaluaciones mandatadas a las IES, pero en la agenda de la calidad hay algunos pendientes que quedan en el tintero: los procesos de mejora continua y su seguimiento; la acreditación de las universidades; la autoevaluación de los programas de grado y posgrado, el rol de evaluador en los diversos niveles del Sistema Educativo Nacional, entre los más relevantes.

Nueve años han transcurrido desde la elección de la CNEA y cinco años en la implementación de la Ley, lo que indica que el viaje ha sido bastante lento. Y se tendrá que esperar cinco años más para realizar las acreditaciones de calidad. Es un tiempo razonable en las condiciones económicas adversas en el país, pero no lo es, en el sentido de la urgencia de la mejora continua. La calidad de las IES es un imperativo que no puede esperar 15 años para llevarla a la práctica. La bondad estaría en que la calidad ya tiene que estarse mejorando desde los procesos de autoevaluación implementados.

VI. Resultados de la Educación Superior

6.1. Porcentaje de Personas en la población adulta con educación superior

La población adulta en Nicaragua de niveles socioeconómicos bajos en su mayoría cuentan con educación técnica o universidad incompleta, de nivel medio poseen nivel educativo de universidad completa y posgrado y el nivel alto en su mayoría posgrado. Esto nos reafirma que el nivel socioeconómico de las personas tiene una relación directa con el nivel educativo. Uno de los factores determinantes para esta relación es el ingreso con el que cuentan las familias y los egresos establecidos para el nivel de confort de los hogares lo cual es dinero disponible para invertir en educación.

Tabla No. 19: Porcentaje de personas Adultas con Educación Superior

Nivel Académico	Clase Alta	Clase Media Alta	Clase Media	Clase Media Baja	Clase baja	Pobre	Pobreza Extrema	Total
Técnico	1.2	4.7	32.9	43.5	14.1	3.5	0.0	100.0
Universidad Incompleta	4.8	7.9	47.6	31.7	3.2	4.8	0.0	100.0
Universidad Completa	3.9	15.7	54.1	20.8	5.1	0.9	0.0	100.0
Posgrado	26.3	15.8	52.6	5.3	0.0	0.0	0.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base Sistema de Información de Mercados M&R Consultores.

En la tabla No. 19 se muestra que el mayor porcentaje de personas adultas con educación superior se ubica entre la clase media baja, media. Cuando nos acercamos a la clase baja y pobre, la educación superior no tiene porcentajes altos. Aquí, se observa que los adultos en porcentajes muy bajos acceden a nivel técnico y universidad incompleta. Y en el segmento de la pobreza extrema para los adultos implica no tener oportunidad de estudiar, definitivamente.

6.2. Número anual de Graduados de la Educación Superior

El total de graduados de la Educación Superior se refleja en la tabla No. 20. Esta incluye graduados de técnico superior, licenciatura, posgrado de universidades del CNU y carreras de licenciatura de universidades privadas.

Tabla No. 20: Número total de Graduados del período						
2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
14,476	15,237	16,831	16,401	16,807	s/d	79,752

Fuente: elaboración propia con base en informes CNU 2010- 2015 y universidades privadas

El crecimiento global de graduados en el período 2010-2014 es de 16.10% en todos los niveles de educación superior.

6.3. Número anual de esos graduados calificados según el nivel universitario y no-universitario de los programas cursados

Tabla No. 21: Número anual de Graduados por nivel universitario						
	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Nivel 5 Técnico	1200	1509	1857	1328	1515	7,409
Nivel 6 Licenciatura ²⁰	12,364	12,905	13,783	13,932	14,440	67,424
Nivel 7 Especialidad y Maestría	912	823	1191	1141	852	4,919
Nivel 8 Doctorado	0	0	0	0	0	0
Total	14,476	15,237	16,831	16,401	16,807	79,752

Fuente: elaboración propia con base en CNU, 2010, 2015 y universidades privadas

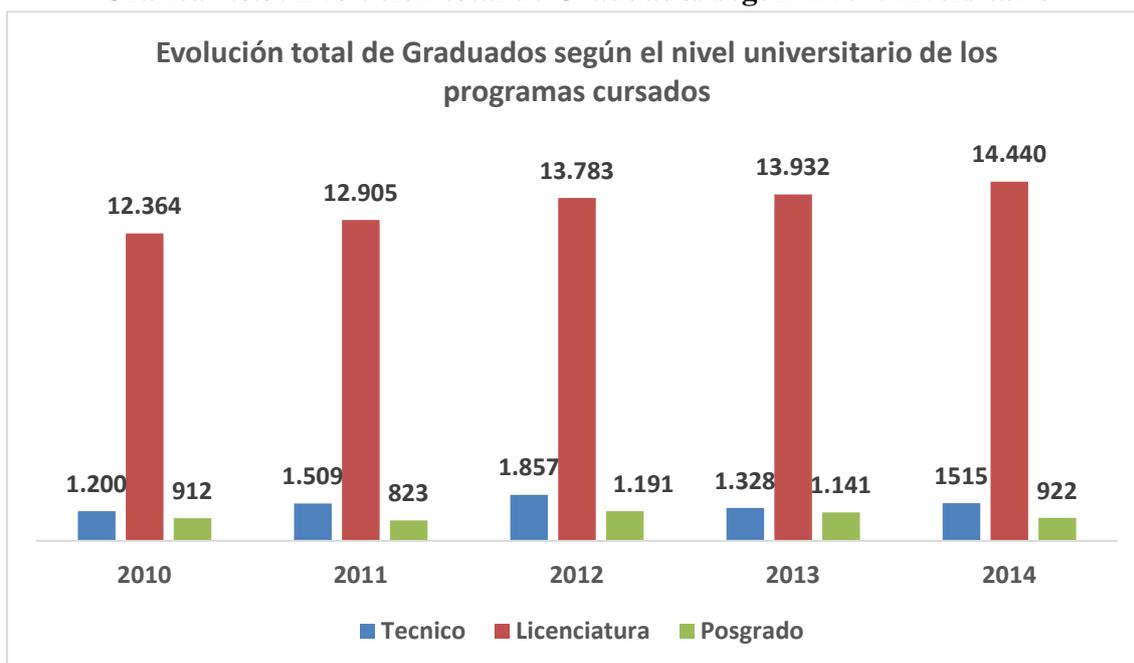
En el período 2010-2014, hubo un total de 79,752 graduados de los niveles 5, 6 y 7.

En el nivel 5 de Técnico Superior el incremento global porcentual fue de 26.25%. Siendo el 2012 el año de mayor graduación con 23.06%. En el nivel 6 de Licenciatura, el incremento global en el período fue de 16.79%- En el nivel 7 que incluye graduados de maestría y especialidad el crecimiento fue negativo de -6.58%. En el nivel 8 de doctorado no se reportan graduados en el quinquenio.

En el Gráfico 3 se refleja comparativamente por año y nivel, el total de graduados, destacando la licenciatura en cantidades.

²⁰ Se incluyen graduados de las 10 carreras de universidades privadas

Gráfica No.3: Evolución total de Graduados según nivel universitario



Fuente: Elaboración propia con base tabla 21

6.4. Número anual de graduados según instituciones CNU y privadas

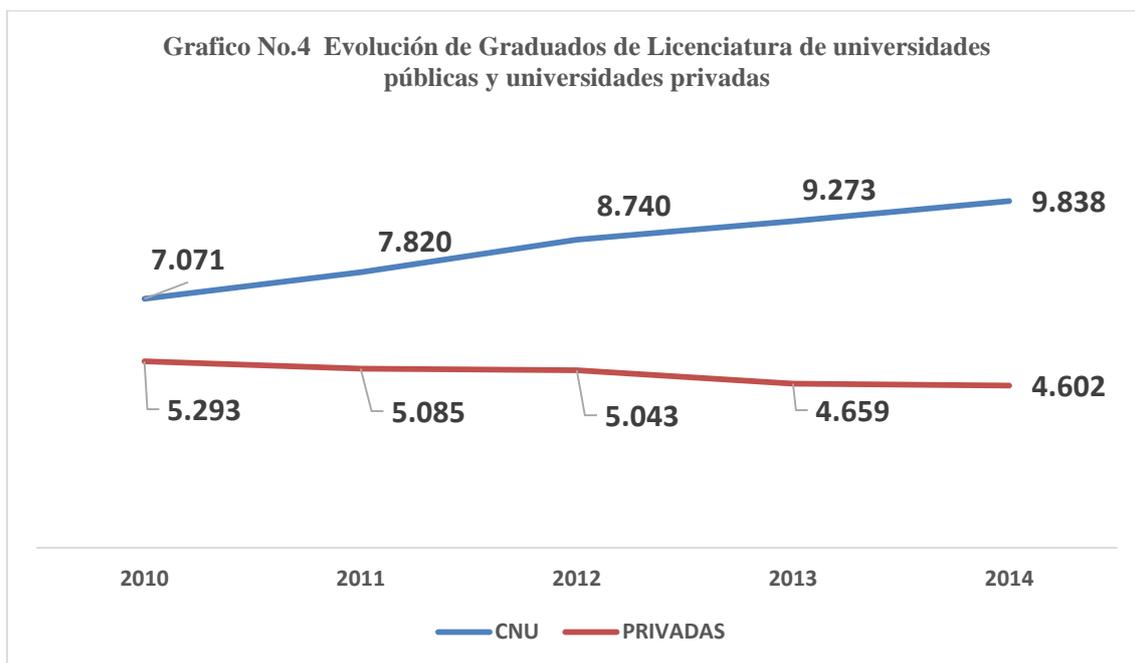
Tabla No. 22 Número anual de Graduados según tipo de instituciones						
	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Universidades CNU						
Técnico	1200	1509	1857	1328	1515	7,409
Licenciatura	7071	7,820	8740	9273	9838	42,742
Nivel de Posgrado	912	823	1191	1141	852	4,919
Subtotal	9183	10,152	11,788	11,742	12,205	55,070
Universidades Privadas	5293	5085	5043	4,659	4,602	24,682
Total	14,476	15,237	16,831	16,401	16,807	79,752

Fuente: Elaboración propia con base en CNU (2015) y universidades privadas

Para el caso de las universidades del CNU, el incremento global porcentual de graduados en el período fue de 32.91%.

En el caso de las IES privadas hay un decrecimiento de -13.05% específicamente en las carreras de Licenciatura.

El gráfico No. 4 muestra la comparación entre graduados de carreras de Licenciatura de universidades del CNU y privadas



Fuente: elaboración propia con base tabla 22

6.5. Tasa de graduación oportuna

Se definió la tasa de graduación oportuna como la eficiencia terminal de una cohorte. Es igual a titulados de una cohorte entre el número de estudiantes que ingresaron en esa misma cohorte.

Tabla No. 23: Tasa de graduación oportuna 2010-2015 Universidades Pertenecientes al CNU						
Años	2005-2010	2006-2011	2007-2012	2008-2013	2009-2014	2010 - 2015
Tasa	SD	0.4260	0.4155	0.4041	0.5421	0.8472
Eficiencia terminal en porcentaje	SD	42.60%	41.55%	40.41%	54.21%	84.72%

Fuente: Elaboración propia con base en CNU (2015-2010)

Como se observa en la tabla No. 23 la tasa de graduación oportuna ha variado en un 11.6% en el quinquenio, y obtuvo un crecimiento del 13.8% en el último año. En comparación con la tasa de graduación oportuna del quinquenio anterior (11.93%) podemos observar un crecimiento de 42.28%.

6.6. Tasa de deserción de estudiantes

No hay datos oficiales de la deserción estudiantil tanto de las universidades CNU y privadas.

6.7. Descripción y Evaluación de las principales tendencias y cambios experimentados en la graduación

En comparación al quinquenio anterior (2005-2009), en este período se han experimentado algunos cambios respecto de la graduación. Se observa un crecimiento global de graduados en el período 2010-2014 que no alcanza el 20% pero que supera al quinquenio anterior.

La graduación más alta es la del Técnico Superior seguido por la Licenciatura, lo cual se asocia al fenómeno de que la matrícula en esos niveles es más alta que en el Posgrado, por ello los porcentajes de graduación serán altos en términos de cantidades.

Con respecto a la tasa de graduación oportuna se observa un crecimiento porcentual de 42% lo que indica un logro importante en cuanto a la eficiencia terminal de los programas de pregrado no sucediendo lo mismo para el caso del Posgrado.

El Posgrado tiene un decrecimiento de la graduación en la Especialidad y la Maestría lo cual indica baja eficiencia terminal. Y en el doctorado, al no contar con graduados se devela que no hay una eficiencia terminal, los estudiantes de este nivel no logran alcanzar el grado académico. La no graduación o la postergación de la misma, implica el análisis en dos vías: ¿Cuán preparados están los estudiantes para sus proyectos de graduación en el nivel de Posgrado? ¿Qué problemas se suscitan con las tutorías o asesorías de proyectos y tesis de Posgrado? Son algunas de las interrogantes que deben responder las universidades para mejorar la eficiencia terminal del Posgrado.

6.8. Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral

¿Cómo establecer una adecuada relación de la universidad con la demanda social y laboral? Es una interrogante que refleja el desafío de las universidades nicaragüenses para que su oferta académica sea cada vez más pertinente. ¿Qué tipo de formación se requiere para el desarrollo socioeconómico del país? Sigue siendo una pregunta que no tiene una única respuesta.

En marzo del 2015 en la conferencia inaugural de la Universidad Americana²¹ (UAM) titulada “¿Cuál educación para el desarrollo económico de Nicaragua?”²², el asesor de la Presidencia de la República, para asuntos económicos, instó a las universidades a replantear su oferta educativa y ofrecer más titulaciones de nivel técnico que universitario.

Así mismo, en julio del mismo año, el PNUD presentó el estudio “*El mercado laboral de Nicaragua desde un enfoque de género*”, en el marco del diálogo iniciado entre la Alianza Universidad– Empresa en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas.

²¹ Universidad Privada

²² Conferencia Inaugural realizada por Bayardo Arce asesor presidencial el 25 de marzo del 2015, en la Universidad Americana (UAM)

Aunque el estudio está enfocado hacia las características y complejidad del mercado laboral nicaragüense, especialmente de las mujeres, sus resultados no dejan de ser importantes para las universidades. En esa reunión se señaló que *“las universidades tienen la enorme responsabilidad de formar profesionales jóvenes quienes en el futuro serán tomadores de decisiones. La introducción de la perspectiva de género en los diseños curriculares y el abrir espacios para que las mujeres puedan desarrollarse en carreras consideradas no tradicionales, es un imperativo para el logro de un cambio de mentalidad que permita incidir en los factores que discriminan a las mujeres”*²³

Tanto esta afirmación como la anterior, devienen en planteamientos concretos de lo que la sociedad demanda a las universidades en relación con la formación profesional, la empleabilidad de los graduados y la relación con el mercado laboral.

Cabe señalar que en el último decenio se inició un proceso de diálogo entre la Universidad y la Empresa Privada creándose la Alianza Universidad- Empresa²⁴, a mediados del 2008. Después de 4 años de trabajo, la Alianza denominada Alianza CNR-COSEP (que incluye al Consejo Nacional de Rectores²⁵ y al Consejo Superior de la Empresa Privada) presentó el plan estratégico 2012- 2016 que incluye los ejes de emprendedurismo, la actualización y formación del talento humano, la incidencia en políticas públicas, la responsabilidad social empresarial, la competitividad, ciencia tecnología e innovación y la visibilización.

La voluntad política expresada en este plan refiere el compromiso de los actores universitarios y empresariales, con la mejora de la calidad y cobertura educativa, así como la necesidad de superar el rezago tecnológico del país.

Al cierre del año 2015, se suscribió un protocolo de cooperación entre el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y las universidades del país (Consejo de Rectores) para el desarrollo de las pasantías de los estudiantes universitarios en las empresas, lo cual es un logro importante para la formación práctica de los futuros profesionales.

Por otro lado, desde los informes del CNU y de las universidades privadas analizados, no se obtuvo detalle de estudios realizados por las propias universidades en cuanto a la demanda de carreras y su relación con el mercado laboral, tampoco del seguimiento a graduados.

Finalmente, se reconocen los avances significativos en la relación de la universidad nicaragüense, con la empresa privada, uno de los sectores importantes del mercado laboral. Hay un camino que recorrer pero las bases para la vinculación se han instalado en este quinquenio. Por otro lado, se necesitan estudios de demanda del mercado laboral por parte de las universidades.

²³ Palabras de Silvia Rucks, Representante Residente del PNUD en Nicaragua, en la presentación del estudio *“El mercado laboral de Nicaragua desde un enfoque de género”* 2015. En <http://www.ni.undp.org/content/nicaragua/es/home/presscenter/speeches/2015/07/14/el-mercado-laboral-de-nicaragua-desde-un-enfoque-de-g-nero.html>

²⁴ Liderado por el CNU

²⁵ Que incluye a los Rectores de universidades públicas y privadas

VII. Gobierno y Gestión de las Universidades

7.1. Breve descripción del Esquema de gobierno del Sistema de la Educación superior nicaragüense y evaluación de sus tendencias durante el período 2010-2015.

La Educación Superior Nicaragüense se rige al menos por 72 leyes, decretos legislativos y presidenciales relacionados directamente con la educación. No obstante, los instrumentos jurídicos más importantes que afectan sustancialmente a la educación superior del país son: Constitución Política de la República, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89) y Ley General de Educación (582) la Ley de Evaluación y Acreditación (ley 704). (Duriez & Zamora, 2009)

Gobernanza del Sistema

La Educación Superior Nicaragüense como Subsistema pertenece al Sistema Educativo Nacional y es parte de él, según lo establece la Ley 582. Participa activamente de las acciones estratégicas implementadas con el Ministerio de Educación desde el 2007 a la fecha. Sus órganos más importantes son el **Consejo Nacional de Universidades (CNU)** y el **Consejo Nacional de Rectores (CNR)**.

a) **Consejo Nacional de Universidades**, CNU

Es el órgano que regula la educación superior nicaragüense por mandato de la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89), según su artículo 56, se define como “un órgano de coordinación y asesoría de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior”.

El CNU lo integran los diez Rectores de las diez instituciones de educación superior que lo conforman según la Ley 89. Tiene un Presidente electo que es uno de los Rectores y un Secretario General. Así mismo, existe una Secretaría Técnica que da seguimiento a los acuerdos del Consejo e implementa las acciones encomendadas. Así como, comisiones de trabajo académicas integradas por las universidades miembros.

Entre sus atribuciones fundamentales, el CNU es el encargado de:

- a) *“Elaborar y coordinar la política nacional de la Educación Superior del país, en función de los recursos existentes.*
- b) *Dictaminar sobre la apertura o cierre de carreras.*
- c) *Autorizar la creación de nuevas Universidades o Centros Técnicos Superiores. (Arto. 58)*

b) **Consejo Nacional de Rectores**, (CNR)

Está integrado por todos los rectores de universidades públicas y privadas. Es el órgano superior especializado y consultivo en materia académica relacionada al subsistema de educación superior. Tiene como finalidad la definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la adopción de políticas de coordinación y articulación del subsistema. (Arto.48, ley 582)

Organismos que definen la visión estratégica de la Educación Superior en Nicaragua

La visión estratégica de la Educación Superior está plasmada desde el Plan Nacional de Desarrollo Humano definido por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en el período 2012-2016. Así mismo, el CNU como órgano de coordinación de la Educación Superior, definió su Plan Estratégico del 2012 al 2020, en el cual define políticas, líneas y estrategias para casi un decenio. Este Plan Estratégico fue discutido con las universidades privadas, pero no fue asumido por ellas en virtud de las razones presupuestarias.

Se han establecido otros espacios importantes de diálogo y de visión estratégica, tal es el caso de la Alianza Universidad- Empresa, en la que participan universidades públicas y privadas, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) que ha tenido efectos en la vida académica de las universidades tales como: pasantías de los estudiantes en las empresas, estudios realizados en las mismas, entre otros. (CNU, 2015)

El CNU ha establecido acciones de articulación con el Estado, en particular con el Ministerio de Educación (MINED) para el fortalecimiento de la docencia con varios programas. Así mismo la articulación con el Instituto Tecnológico Nacional (INATEC)

Las universidades privadas por su parte, participan en el Consejo Nacional de Rectores para los asuntos estratégicos que desde ese Foro se discuten. Ellas como universidades se organizan en tres asociaciones: Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP), Federación de Universidades Privadas (FENUP) y un tercer grupo que se autodefine como Universidades No Asociadas. Al estar en diferentes espacios organizativos como sector universitario privado, su participación se desagrega y quizás no les permite tener una representación unificada ante actores de la sociedad.

Sistema de información y estadísticas

La Educación Superior Nicaragüense no cuenta con un sistema de información completo que permita evaluar el comportamiento de ciertos indicadores educativos nacionales y proyectar hacia el futuro. El CNU, desde su creación ha venido elaborando informes anuales estadísticos de sus propias universidades y en este último quinquenio han sido mejorados sustancialmente. Estos informes son publicados a lo interno de las diez universidades. Adicionalmente, estos informes sumados a los informes de Rendición de Cuentas constituyen un primer esfuerzo de sistematización de la información universitaria con financiamiento estatal. Lamentablemente este esfuerzo no se extiende hacia las universidades privadas por razones que se desconocen.

Aseguramiento de Calidad

El Aseguramiento de Calidad se realizó en el quinquenio pasado por las propias instituciones. A partir del 2011, con la aprobación de la Ley 704 mencionada en el acápite V de este informe, se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, como único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados en preescolar, primaria, secundaria y educación técnica. En los dos últimos años, el CNEA orientó la realización de procesos de autoevaluación institucional en 54 IES con sus respectivas visitas de verificación externa y planes de mejora.

7.2.Modalidades de gobierno interno y gestión de las instituciones universitarias

Modalidad de Gobierno de las Universidades Estatales y del CNU

La organización y gobierno de las universidades miembros del CNU, se establece específicamente en la Ley 89. Se define que las universidades tienen autonomía financiera, administrativa y académica. Están constituidas por facultades, escuelas, departamentos y docentes, centros regionales e institutos y centros de investigación.

Los órganos de gobierno son:

- El Consejo Universitario integrado por: Rector, Vicerrector General, Secretario General, Decanos, Representantes Estudiantiles por Facultad, dos representantes del sindicato docente y un representante del sindicato no docente.
- El Rector.
- El Consejo de Facultad integrado por Decano, Vicedecano, Secretario de Facultad, los directores de escuela, los presidentes de las asociaciones estudiantiles de la escuela, el presidente estudiantil de la facultad, dos representantes de la Asociación de Trabajadores Docentes y un representante del Seccional del Sindicato de Trabajadores no Docentes.
- El Decano de Facultad.
- El Consejo de Dirección de Escuela y el Director de Escuela, donde los hubiese.

El gobierno y la administración general de la Universidad están a cargo del Rector, quien es la autoridad académica y ejecutiva superior de la misma. Es el representante legal de la institución y el ejecutor de los acuerdos del Consejo Universitario, el cual preside. Es electo por un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto. La misma ley establece la existencia de un Vice-Rector General mediante quien sustituye al rector y es electo bajo las mismas condiciones. Los vice rectores con funciones específicas, son nombrados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. (Ley No. 89).

Modalidad de Gobierno de las Universidades privadas.

Las universidades privadas en Nicaragua se constituyen de conformidad con la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro (Ley No. 147, marzo 1992). Solicitan la personería jurídica ante la Asamblea Nacional como Organización No Gubernamental (ONG), se inscriben en el Ministerio de Gobernación y posteriormente solicitan ante el CNU la apertura de la universidad.

La organización y gobierno en las universidades privadas, tiene diferentes denominaciones tales como: Junta Directiva, Consejo Superior de Dirección, Consejo Universitario, entre los más conocidos. Estos son órganos de máxima dirección constituidos por socios de la universidad que a su vez ostentan cargos de autoridad en las universidades. En otros casos, se separa la Junta Directiva del Consejo de Dirección o Universitario.

Como órgano unipersonal de mayor autoridad ejecutiva está el Rector. Este es electo por los órganos de dirección señalados. En algunos casos, el Rector es el dueño de la Universidad o el presidente de Junta Directiva. La periodicidad de su mandato está determinada por los estatutos de cada universidad.

No obstante de lo anterior, la Ley General de Educación (ley 582) establece que las instituciones de educación superior se regirán por la Ley 89, por tanto poseen autonomía académica, administrativa y financiera. Sus órganos de gobierno pueden ser los establecidos para las universidades estatales. Esta disposición de la Ley es considerada por algunas universidades privadas y por otras, no.

VIII. Financiamiento del Sistema de Educación Superior

8.1. Tabla con el gasto anual total de las IES según fuentes públicas y privadas expresada como porcentaje del PIB (2010-2015)

Según datos del Banco Central de Nicaragua²⁶ y el Ministerio de Hacienda, el gasto anual total de las universidades del CNU ha tenido un aumento en el período 2010-2015. En la tabla No.24 se muestra el gasto expresado en términos de porcentaje del PIB.

Tabla No. 24 Gasto anual total IES CNU expresado como porcentaje del PIB (en millones de córdobas)

Tabla No,24	2010	2011	2012	2013	2014
PIB (US \$ Millones)	8,938	9,899	10,645	11,256	11,806
Gasto anual por universidades (US \$Millones)	1,865	2, 147	2,535	2,865	3,346
Porcentaje gasto anual de educación superior con respecto al PIB en millones	20.86%	21.69%	23.81%	25.45%	28.34%

Fuente: Anuario Estadístico 2015, BCN, elaboración propia.

8.2. Breve descripción del esquema nacional de financiamiento de las IES y su evolución reciente 2010-2015

Universidades con financiamiento estatal: CNU

El financiamiento de las universidades estatales, está definido en la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley No. 89), que en su artículo 55, establece que el 6% del Presupuesto General de la República a las 10 universidades que conforman el Consejo Nacional de Universidades. Así se menciona que el: *“aporte ordinario del Estado, como garantía mínima para hacer efectiva la Autonomía Universitaria el cual no debe ser menor del 6% del Presupuesto General de la República y debe calcularse sobre el total de los ingresos ordinarios y extraordinarios establecidos en el presupuesto General de la República para el año correspondiente, independientemente del origen de dichos ingresos”*.

La distribución del 6% del Presupuesto a las diez universidades miembros del CNU es efectuada por el Consejo Nacional de Universidades de conformidad con la misma ley 89 que establece: *“Proponer la política de distribución de los fondos asignados a las Universidades o instituciones de Educación Técnica Superior, atendiendo a la población estudiantil y los costos de operación”*.

Adicionalmente la ley faculta a las universidades para la administración de los bienes que poseen y a la exención del pago de impuestos cualquier tipo. También están exentas del pago de servicios públicos (agua, electricidad, teléfonos, correos).

²⁶ Anuario Estadístico (2015) y Presupuesto de Egresos(2010, 2011, 2012, 2013, 2104, 2105) en www.bcn.gob.ni

El financiamiento estatal permite el funcionamiento total y parcial de las diez universidades que lo reciben. Esto facilita la asignación de becas, la contratación permanente de recursos humanos para la docencia, la investigación y la extensión. Así, por ejemplo, en la Rendición de Cuentas presentada por las universidades del CNU en marzo del 2015, reporta que del financiamiento estatal de ese año hubo 28, 152 becas totales correspondiente al 25.2% de la población estudiantil. Así mismo, se reporta que el 69% de los docentes fueron contratados de tiempo completo, 55 Institutos y Centros de Investigación, así como 494 proyectos de extensión total fueron financiados totalmente en ese mismo año.

Adicionalmente, existen tres instituciones de educación superior aprobadas por el CNU que reciben fondos estatales que no son del 6% del CNU sino de las instituciones públicas que los crean. Se detallan:

1. Centro Superior de Estudios Militares- Ejército de Nicaragua (aprobada 1997)
2. Academia de Policía Walter Mendoza- Policía Nacional (aprobada 2000)
3. Instituto de Altos Estudios Judiciales – Corte Suprema de Justicia (aprobada 2012)

Universidades privadas sin financiamiento.

Como ya se ha mencionado en el acápite 2.6 de este informe, existen 6 universidades miembros del CNU que son de carácter privado pero que por sus orígenes y lo establecido en la Ley 89, reciben fondos estatales para su funcionamiento. Así mismo, existen 3 instituciones creadas en la década de los 2000 que reciben fondos del Ejército de Nicaragua, la Policía Nacional y la Corte Suprema de Justicia respectivamente y que su financiamiento tiene carácter estatal (no del 6%). Por tanto, son excluidas del análisis del financiamiento.

Existen 47 IES de carácter privado en Nicaragua que no reciben ningún fondo del Presupuesto General de República, estas deben buscar fondos propios para permanecer en la oferta universitaria que posee el país.

Los fondos de las universidades privadas provienen de los aranceles de matrícula y mensuales que pagan los estudiantes que cursan en su mayoría carreras de licenciatura, cursos y programas de postgrados y seminarios, entre otras ofertas.

Como ya se mencionó, las IES privadas han sido creadas legalmente con la figura de Organismo No Gubernamental (ONG) sin fines de lucro. Al ser autorizadas como ONG, la legislación permite que accedan al beneficio de exoneración de pagos de impuestos, en la compra de bienes muebles e inmuebles. Lo cual coadyuva en su financiamiento general.

A pesar de ser universidades privadas, se conoce que un buen porcentaje de ellas cobra aranceles bajos y ofrece descuentos en los mismos, así como becas parciales, exoneraciones específicas como parte de su aporte social. Otras universidades minoritarias, un estimado de 12, tienen aranceles altos en comparación a la mayoría.

En comparación a las universidades del CNU, la mayoría de universidades privadas tienen su planta docente en contratación horaria y no se destinan recursos para la investigación, así lo reflejan sus informes publicados o sus páginas web.

8.3. Breve descripción de las modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas.

Las modalidades empleadas para la asignación de recursos públicos a las universidades públicas y del CNU:

- Partida presupuestaria en presupuesto General de la República. 6% de los ingresos ordinarios y extraordinarios.
- Exoneración de impuestos a la compra de bienes muebles e inmuebles
- Exoneración del pago de los servicios básicos: agua, telefonía y energía eléctrica.
- Partidas presupuestarias especiales

8.4. Breve descripción y cuantificación de los otros ingresos no públicos que obtienen las universidades públicas expresadas en porcentaje²⁷.

Las universidades públicas obtienen otros ingresos no públicos a partir de:

- Aranceles de los estudiantes por concepto de matrícula semestral o anual, servicios estudiantiles del Registro y titulación.
- Fondos provenientes de la cooperación internacional gestionados por las IES con respaldo del Gobierno.
- Venta de servicios educativos como: cursos libres, consultorías a empresas, licitaciones de proyectos de investigación.

8.5. Breve descripción y análisis del o de los esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles

El financiamiento de las becas en las universidades del CNU se realiza mediante la asignación del presupuesto estatal otorgado a cada universidad. Las modalidades de becas son:

- Internas: se otorgan los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y gastos a estudiantes que provienen de zonas rurales.
- Monetaria: se asigna un porcentaje total o parcial en dinero para gastos de estudios.
- De alimentación y transporte, se asigna un porcentaje monetario para estos gastos.
- Deportivas y culturales, se asigna un estipendio monetario a estudiantes destacados en estos ámbitos.

El sistema de créditos otorgados a estudiantes mediante Bancos Nacionales no se utiliza en las universidades del CNU. Algunas universidades privadas utilizan este mecanismo para financiar su oferta de posgrado. Pero no es un esquema de financiamiento generalizado.

²⁷ No se obtuvo información de otros ingresos de las IES públicas en términos de porcentajes.

8.6.Cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades CNU

Para las universidades del CNU, las modalidades de financiamiento no han experimentado cambios significativos en el quinquenio. El presupuesto asignado en el 2015 se ha aumentado en un 50.94% en relación con el presupuesto del año 2010, esto es debido al deslizamiento de la moneda. Ciertamente se ha incrementado el presupuesto para la investigación, becas y extensión social como parte de las políticas de desarrollo de estas instituciones.

8.7.Descripción breve del financiamiento público de las universidades privadas

Las universidades privadas en general, no reciben financiamiento público directo, excepto las 6 universidades privadas que son miembros del CNU y que por razones históricas fueron incluidas en la asignación del 6% constitucional mediante la Ley 89.

Para el caso de las 47 IES que no reciben fondos públicos, eventualmente han sido beneficiadas en la asignación de ofertas de servicios a instituciones públicas, otras lo han obtenido mediante convenios institucionales, otras concursan para obtener financiamiento público por servicios educativos al Estado.

Se conoció de un financiamiento permanente del presupuesto de egresos a una universidad privada (UNICA) para el programa de formación de maestros, el cual se ha otorgado anualmente, según consta en los documentos de Presupuesto publicados en la Gaceta, diario oficial y en la página oficial del Ministerio de Hacienda de Nicaragua²⁸

²⁸ <http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/>

8.8. Breve evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior ocurridos durante el período 2010-2015

El financiamiento de la educación superior estatal en términos monetarios ha experimentado cambios debido al aumento gradual anual del Presupuesto General de la República y a la devaluación del córdoba con respecto al dólar estadounidense. Se ha incrementado el presupuesto para la investigación, becas y extensión social en las universidades estatales como parte de las políticas establecidas en este quinquenio.

Las modalidades del financiamiento del Estado hacia las universidades CNU, no han experimentado cambios significativos. Respecto a otros ingresos que generan las universidades CNU se mantiene la tendencia hacia la venta de servicios y de actividades que generen nuevos recursos para las instituciones según necesidades.

El financiamiento de becas es mayoritario y de prioridad y en el quinquenio se incrementó en las universidades del CNU debido al aporte estatal. En el caso de las universidades privadas, la tendencia de asignación de becas se mantuvo según las políticas de cada institución universitaria, las cuales son diferentes a las estatales.

Las universidades privadas en general no reciben financiamiento por parte del Estado, salvo algunas excepciones históricas. Sin embargo, muchas de ellas acceden a recursos estatales mediante la venta de servicios educativos o convenios institucionales. El ingreso financiero más importante de todas las universidades privadas es el cobro por aranceles a estudiantes y estos varían de una universidad a otra.

Cabe destacar el incremento de un 9.34% del total del presupuesto estatal en el monto de investigación asignado a las universidades del CNU, en comparación a lo ejecutado en el quinquenio pasado.

Finalmente, es relevante señalar que del financiamiento global del Estado, se destina a la extensión social un monto particular. En el 2015, este monto ascendió a un equivalente al 4.64% del presupuesto global del CNU, el cual se ha invertido en 494 proyectos sociales y productivos de las diez universidades miembros.

IX. BALANCE FINAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2010-2015

El *acceso* a la educación superior, sigue siendo tema de agenda medianamente abordado pero no resuelto. Aunque las cifras revelan que en el período 2010-2015 hubo un incremento de la matrícula estudiantil aún no se logra la cobertura en las áreas rurales. Así mismo, los pobres y pobres extremos continúan sin el acceso real y oportuno a la educación superior.

En cuanto a la oferta de carreras de pregrado se mantiene la demanda estudiantil en carreras comerciales y del ámbito de las Ciencias Sociales, no así para el caso de las Ciencias Naturales, Tecnología y otras que históricamente no tienen preferencia pero que son necesarias para el desarrollo del país. En cuanto a las carreras de postgrado, aunque ha aumentado su matrícula, aún no es accesible ni ha sido “masificada” dado su carácter de carreras “autofinanciadas”. De esto se desprende que otro desafío importante es el de la pertinencia de la oferta educativa en relación con las demandas de la sociedad nicaragüense.

El número de instituciones universitarias se incrementó en este último quinquenio en 7 nuevas universidades. Las restricciones establecidas por el órgano regulador de la educación superior, solo han permitido el descenso en 2 universidades en comparación a las aprobadas en el quinquenio anterior. Se espera que la moratoria declarada por el CNU y puesta en práctica apunte a no más aprobación de universidades ya que en el último decenio se han aprobado 16 universidades.

Las carreras de pre-grado y posgrado han tenido un incremento paulatino en coherencia con el aumento de las Instituciones de Educación Superior. De 748 carreras se aumentó a 812 carreras, para un incremento de 64 carreras nuevas.

Respecto *al personal docente*, se encuentra que hay un incremento del mismo en el quinquenio. Hay un crecimiento significativo en la formación docente de nivel de maestría y doctorado para el caso de universidades CNU en comparación con el quinquenio anterior. Se evidencia que las IES estatales han dado pasos significativos en la calificación y elevación del nivel académico de los docentes.

El aseguramiento de la calidad ha experimentado cambios sustanciales en este período. Vale la pena señalar que en el quinquenio pasado solamente se produjo el proceso de definición y aprobación de leyes conexas al aseguramiento de calidad y el establecimiento de la instancia estatal que regula la calidad que no funcionó por asuntos de legalidad.

La llegada del siguiente quinquenio permitió un salto cualitativo en el cual se aprobó la ley correspondiente (2011) y se produjo la implementación obligatoria de procesos de autoevaluación institucional con todas las universidades existentes en el país (2013), concluyéndose con visitas de pares y planes de mejora en el 2015. Los últimos tres años

han sido testigos de los cambios suscitados tanto en las IES como en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, órgano regulador de la calidad universitaria.

Se ha desarrollado una experiencia evaluativa inédita en la educación superior del país que debe ser sistematizada para dar continuidad a las siguientes etapas planteadas en la Ley 704. Ella misma deberá ser sujeta de revisión a la luz de la práctica. Como ya se ha mencionado en el acápite correspondiente, se requiere avanzar en los procesos de mejora continua y la acreditación institucional ya que la calidad de las IES es un imperativo que no debe esperar.

En cuanto a *los resultados de la educación superior* se evidencia un incremento de graduados en todos los niveles de educación superior. Destaca la diferencia porcentual entre los graduados de pregrado y los de posgrado. En el pregrado, la tendencia es a crecer en número, pero en el posgrado hay decrecimiento paulatino tanto en la especialidad como en la maestría. Con el agravante de cero graduados en el nivel de doctorado. Lo que indica la necesidad de revisar los procesos de graduación en el Posgrado.

La tasa de graduación oportuna tuvo un crecimiento acelerado de 42.2.8% puntos porcentuales que indica logros importantes en la eficiencia de terminación en el pregrado,

Desde la vinculación *educación superior y mercado laboral*, se evidencian avances significativos con la Alianza Universidad-Empresa. Hay voluntad política expresada en un plan estratégico establecido por los actores universitarios y empresariales para el período 2012-2016, y con la suscripción de un protocolo de cooperación para el desarrollo de las pasantías de los estudiantes universitarios en las empresas, lo cual es un logro importante para la formación práctica de los futuros profesionales. Por el lado de las universidades es perentorio realizar estudios de demanda del mercado laboral para mejorar, transformar la oferta académica actual.

La *gobernanza del sistema de educación superior* no ha experimentado cambios significativos en cuanto a toma de decisiones, estructura y modalidades de funcionamiento. Hay aspectos de legislación que requieren ser revisados, actualizados o reformados, acorde con los nuevos retos de gobernabilidad y modernización que se imponen a las universidades hoy día.

El *financiamiento de la educación superior* estatal ha experimentado cambios en la masa monetaria por la devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar. No obstante, de lo anterior, el presupuesto se ha duplicado del 2010 al 2015. Se ha incrementado significativamente el presupuesto para la investigación, becas y extensión social en las universidades estatales como parte de las políticas establecidas en este quinquenio.

Por su parte, las universidades privadas, durante el período no han cambiado su situación con respecto al financiamiento. Continúan con fondos propios provenientes de los aranceles que realizan los estudiantes en concepto de matrícula, mensualidades y servicios académicos, así mismo, con la tendencia de diversificar su oferta educativa a cursos de posgrado para su autofinanciamiento.

En conclusión, la educación superior nicaragüense ha tenido cambios importantes en este quinquenio que superan el anterior. Destacan el incremento de la matrícula de los estudiantes de todos los niveles educativos, el de los graduados del nivel de pregrado, así también, el aumento en la formación docente a nivel de posgrado. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad ha implementado autoevaluaciones en las universidades, experiencia significativa que merece ser reflexionada y sistematizada.

Se han dado avances en cuanto a la relación universidad-mercado laboral mediante la conformación de la Alianza Universidad-Empresa y las acciones realizadas.

El financiamiento estatal es otra fortaleza para las universidades estatales que promueve la asignación de recursos para becas, investigación, extensión social y la docencia.

En el otro extremo están pendientes temas como: la equidad en el acceso de los pobres en edad joven y de la población adulta; la implementación de una cultura de aseguramiento de la calidad derivada de la experiencia desarrollada, mejorar la oferta académica para que sea coherente con las necesidades del desarrollo socioeconómico y científico del país.

La universidad nicaragüense ha avanzado hacia nuevos derroteros, pero requiere revisarse a sí misma en su papel de institución de formación de profesionales y de generadora de conocimientos que contribuya al desarrollo humano y social de Nicaragua.

X. Bibliografía Seleccionada

Consejo Nacional de Universidades. (2015). **Inventario de carreras de las instituciones de educación superior legalmente constituidas. Versión electrónica proporcionada por el CNU**

Consejo Nacional de Universidades. (2015). **Rendición Social de Cuentas CNU 2015. www.cnu.ni**

Consejo Nacional de Universidades. (2014). **Inventario de carreras de las instituciones de educación superior legalmente constituidas. Versión electrónica proporcionada por el CNU**

Consejo Nacional de Universidades. (2013). **Inventario de carreras de las instituciones de educación superior legalmente constituidas. Versión impresa proporcionada por el CNU**

Consejo Nacional de Universidades. (2012). **Inventario de carreras de las instituciones de educación superior legalmente constituidas. Versión impresa proporcionada por el CNU**

Consejo Nacional de Universidades. (2011) **Inventario de carreras de las instituciones de educación superior legalmente constituida Versión impresa proporcionada por el CNU**

Duriez, M & Zamora, B. Informe CINDA - Nicaragua. En www.cinda.cl

Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC) (2005). **Informe sobre la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 20014. www.inec.gob.ni**

M&R CONSULTORES) (2016). **Sistema de Información de Mercados. Versión electrónica.**

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). (2005). **Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida 2014. En: <http://www.inide.gob.ni>**

Referencias en INTERNET

www.asamblea.gob.ni

www.cse.gob.ni

www.cnea.edu.ni

www.cnu.edu.ni.

Anexo No. 1

Universidades Estatales (miembros del CNU)

1. *Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - León).*
2. *Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - Managua).*
3. *Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).*
4. *Universidad Nacional Agraria (UNA).*
5. *Universidad Centroamericana (UCA).*
6. *Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).*
7. *Universidad Católica del Trópico Seco (UCATSE).*
8. *Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería (EIAG).*
9. *Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).*
10. *Bluefields, Indian & Caribbean University (BICU).*
11. *Academia Policial Walter Mendoza (ACAPOL).²⁹*
12. *Centro Superior de Estudios Militares (CSEM).*
13. *Universidad Americana (UAM).*
14. *Universidad Católica “Redemptoris Mater” (UNICA).*
15. *Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC).*
16. *Universidad de Occidente (UDO).*
17. *Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT).*
18. *Universidad de Ciencias Comerciales (UCC).*
19. *Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM).*
20. *Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua (UCAN).*
21. *Universidad Tecnológica Nicaragüense (UTN).*
22. *Universidad Autónoma de Chinandega (UACH).*
23. *Universidad de Managua (U de M).*
24. *Universidad de las Américas (ULAM).*
25. *Universidad Central de Nicaragua (UCN).*
26. *Universidad Evangélica Nicaragüense (UENIC).*
27. *Universidad del Valle (UNIVALLE).*
28. *Universidad del Norte de Nicaragua (UNN).*
29. *Universidad Hispanoamericana (UHISPAM).*
30. *Universidad “Thomas More” (UTM).*
31. *Universidad Técnica de Comercio (UTC)*
32. *Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT).*
33. *Universidad Metropolitana (UNIMET).*
34. *Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL).*
35. *Universidad La Anunciata. (UA)*
36. *Universidad Paulo Freire (UPF).*
37. *Universidad Juan Pablo II. (UJP-II)*
38. *Universidad Jean Jacques Rousseau (UNIJJAR).*
39. *Universidad Martín Lutero “Un Ministerio de las Asambleas de Dios” (UML).*
40. *Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC).*
41. *Universidad Santo Tomas de Oriente y Medio Día (USTOM).*
42. *Universidad de Administración, Comercio y Aduana, “María Guerrero” (UNACAD)*
43. *Universidad American College*

²⁹ Se financian con el presupuesto del Estado asignado a la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua respectivamente. Estas universidades no son parte del CNU tienen su propio régimen y responden a los altos mandos policiales y militares. Por su naturaleza no fue posible obtener ningún dato sobre ellas.

44. *Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES)*
45. *Universidad de Tecnología y Comercio (UNITEC)*
46. *La American University (LA AU)*
47. *American University of Health Sciences (AUHS)*
48. *Universidad Tecnológica de la Salle (ULSA)*
49. *Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos (UNEH)*
50. *Instituto de Estudios Superiores de Medicina Oriental y Natural (IESMO-JM)*
51. *Instituto Latinoamericano de Computación (ILCOMP).*
52. *Instituto Universitario de Ciencias Médicas (IUCM).*
53. *Keiser University*
54. *Universidad Rubén Darío (URD). (2011)*
55. *Universidad Católica Inmaculada concepción de la Arquidiócesis de Managua (UCICAM) (2011)*
56. *Universidad de Ciencias de La Salud y Energía Renovables(UCSER), Somoto*
57. *Universidad del Pacífico (UNIP)*
58. *Instituto de Altos Estudios Judiciales 2012*
59. *Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN)*
60. *Instituto Tecnológico Victoria (Aprobado pero funcionará en mayo 2016)*